



Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SENADO DE LA REPÚBLICA

A DICIEMBRE 31 DE 2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DEL
SENADO DE LA REPUBLICA**

CERTIFICAN:

Que los saldos de la Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, del Senado de la República con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y éstos se elaboran conforme al Marco Normativo y Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno y la normatividad aplicable para este tipo de entidades, expedida por la Contaduría General de la Nación, y el Manual de Políticas Contables del Senado de la República.

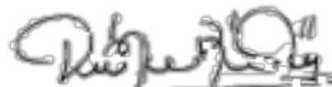
Que los Estados Financieros del Senado de la República con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden registrados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2020.

Que la Situación Financiera y los Resultados del Senado de la República correspondiente al cuarto trimestre de 2020, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA – CHIP el 24 de febrero de 2020, de conformidad con la prórroga concedida por la Contaduría General de la Nación a la Entidad, mediante la Resolución 025 del 15 de febrero de 2021.

Dada en Bogotá a los veintiséis días (26) días del mes de febrero de 2020.



ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897



DIANA MARCELA RÍOS DÍAZ
Jefe Sección de Contabilidad
Contadora Pública
T.P. 177.266-T



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

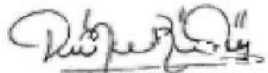
				SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras expresadas en pesos)					
COD	ACTIVO	Nota	Período 2.020,00	Período 2019	COD	PASIVO	Nota	Período 2020	Período 2019
	CORRIENTE		<u>441.001.220,00</u>	<u>181.636.825,00</u>		CORRIENTE		<u>47.164.982.961,77</u>	<u>37.599.394.828,77</u>
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	(5)	0,00	0,00	24	Cuentas Por Pagar	(21)	28.006.037.367,48	25.108.906.091,48
13	Cuentas por Cobrar	(7)	441.001.220,00	181.636.825,00	25	Beneficios a Empleados	(22)	19.158.945.594,29	12.490.488.737,29
	NO CORRIENTE		<u>184.240.720.710,01</u>	<u>184.735.802.582,07</u>		NO CORRIENTE		<u>2.077.078.793,84</u>	<u>8.281.835.441,29</u>
16	Propiedades Planta y Equipo	(10)	176.701.691.329,34	178.234.303.836,07	27	Provisiones	(23)	2.077.078.793,84	8.281.835.441,29
19	Otros Activos	(14)	7.539.029.380,67	6.501.498.746,00		TOTAL PASIVO		<u>49.242.061.755,61</u>	<u>45.881.230.270,06</u>
	TOTAL ACTIVO		<u>184.681.721.930,01</u>	<u>184.917.439.407,07</u>		3 PATRIMONIO		<u>135.439.660.174,40</u>	<u>139.036.209.137,01</u>
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	135.439.660.174,40	139.036.209.137,01
81	Activos Contingentes	(25)	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>184.681.721.930,01</u>	<u>184.917.439.407,07</u>
83	Deudoras de control	(26)	13.304.410.069,40	13.304.410.069,40		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
89	Deudoras por contra (cr)	(26)	(15.514.605.813,40)	(16.032.860.419,40)	91	Pasivos Contingentes	(25)	6.663.569.788.507,34	2.429.660.285.764,91
					93	Acreedoras de control	(26)	567.344.987,56	567.344.987,56
					99	Acreedoras por contra (db)	(26)	(6.664.137.133.494,90)	(2.430.227.630.752,47)



ASTRID SALAMANCA RAHIN

Directora General

CC. 66.881.897



DIANA MARCELA RIOS DIAZ

Contador Público TP. 177266-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Zoraya Gutierrez Sanabria

Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos

Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA				SENADO DE LA REPÚBLICA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras expresadas en pesos)			
COD	ACTIVO	NOTA	Periodo 2020	Periodo 2019	COD	PASIVO	NOTA
	CORRIENTE		441.001.220,00	181.636.825,00		CORRIENTE	
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	(5)	0,00	0,00	24	Cuentas por pagar	(21)
1105	Caja		0,00	0,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	
1110	Bancos		0,00	0,00	2407	Recursos a Favor de Terceros	
13	Cuentas por Cobrar	(7)	441.001.220,00	181.636.825,00	2424	Descuentos de Nomina	
1384	otras cuentas por cobrar		441.001.220,00	181.636.825,00	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	
					2460	Créditos judiciales	
					2490	Otras cuentas por pagar	
	NO CORRIENTE		184.240.720.710,01	184.735.802.582,07	25	Beneficios a Empleados	(22)
16	Propiedades Planta y Equipo	(10)	176.701.691.329,34	178.234.303.836,07	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	
1605	Terrenos		25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	
1635	Bienes Muebles en Bodega		175.734.630,62	0,00			
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		2.205.681.737,73	0,00		NO CORRIENTE	
1640	Edificaciones		131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	27	Provisiones	(23)
1645	Plantas, Ductos y tuneles		1.871.948.202,48	1.843.279.198,81	2701	Litigios y Demandas	
1650	Redes, Líneas y Cablaes		27.767.819,48	27.767.819,48	2790	Provisiones diversas	
1655	Maquinaria y Equipo		5.934.414.429,11	5.455.454.592,88		TOTAL PASIVO	
1660	Equipo Médico y Científico		36.691.059,37	22.145.849,37			
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		5.199.767.419,43	5.248.020.021,39		3 PATRIMONIO	
1670	Equipo de comunicación y computación		6.762.709.464,42	6.950.501.732,09	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)
1675	Equipo de Transporte, tracción y elevación		2.656.205.476,87	4.086.579.955,54	3105	Capital Fiscal	
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		15.535.583,35	17.233.693,26	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	
1681	Bienes de arte y cultura		76.981.559,64	76.981.559,64	3110	Resultados del Ejercicio	
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades planta y equipo		(6.183.187.736,16)	(3.415.102.269,99)			
19	Otros activos	(14)	7.539.029.380,67	6.501.498.746,00			
1970	Activos Intangibles		7.539.029.380,67	6.736.165.412,67			
1975	Amortización Acumulada		0,00	(234.666.666,67)			
	TOTAL ACTIVO		184.681.721.930,01	184.917.439.407,07		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
81	Derechos Contingentes	(25)	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	91	Pasivos Contingentes	(25)
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	
83	Deudoras de control	(26)	13.304.410.069,40	13.304.410.069,40	93	Acreedoras de control	
8315	Bienes y derechos retirados		9.088.337.426,85	9.088.337.426,85	9308	Recursos administrados en nombre de terceros	(26)
8347	Bienes entregados a terceros		170.701.388,39	170.701.388,39	9390	Otras cuentas acreedoras de control	
8361	Responsabilidades en proceso		4.045.371.254,16	4.045.371.254,16	99	Acreedoras por contra (db)	(26)
89	Deudoras por contra (cr)	(26)	(15.514.605.813,40)	(16.032.860.419,40)	9905	Pasivos contingentes por contra (db)	
8905	Activos contingentes por contra (cr)		(2.210.195.744,00)	(2.728.450.350,00)	9915	Acreedoras de control por contra (db)	
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(13.304.410.069,40)	(13.304.410.069,40)			

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897

DIANA MARCELA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

Revisión Jefe División Financiera y Presupuesto: Zoraya Gutierrez Saneabria

Revisión Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos

ACUÑE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE RESULTADOS

		SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2020 (Cifras expresadas en pesos)		
	Nota	Periodo 2020	Periodo 2019	
COD INGRESOS OPERACIONALES	(28)	290.251.680.135,62	265.593.795.725,06	
41 Ingresos fiscales		7.084.122,00	5.963.052,00	
44 Transferencias y Subvenciones		20.868.600,00	67.704.200,00	
47 Operaciones Interinstitucionales		289.531.824.645,91	263.295.950.904,10	
48 Otros ingresos		691.902.767,71	2.224.177.568,96	
GASTOS OPERACIONALES	(29)	286.358.261.811,57	278.615.134.843	
51 De administración y Operación		280.105.933.199,51	267.853.335.069,16	
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		5.813.215.394,09	9.545.154.870,22	
54 Transferencias y subvenciones		0,00	458.342.500,00	
57 Operaciones Interinstitucionales		439.113.217,97	758.302.403,88	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		3.893.418.324,05	(13.021.339.118,20)	
OTROS GASTOS		8.177.149.829,64	93.068.074,60	
58 Otros gastos	(29)	8.177.149.829,64	93.068.074,60	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-4.283.731.505,59	-13.114.407.192,80	


ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora General
 CC.66.881.897


DIANA MARCELA RIOS DIAZ
 Contador Público TP. 177266-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Zoraya Gutierrez Sanabria

Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos

Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

		SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2020 (Cifras expresadas en pesos)	
COD	NOTA	Periodo 2020	Periodo 2019
INGRESOS OPERACIONALES		290.251.680.135,62	265.593.795.725,06
41 INGRESOS FISCALES	(28)	7.084.122,00	5.963.052,00
4110 No Tributarios		7.084.122,00	5.963.052,00
44 Transferencias y Subvenciones	(28)	20.868.600,00	67.704.200,00
4428 Otras Transferencias		20.868.600,00	67.704.200,00
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(28)	289.531.824.645,91	263.295.950.904,10
4705 Fondos recibidos		274.600.236.205,29	250.662.506.032,10
4722 Operaciones sin flujo de efectivo		14.931.588.440,62	12.633.444.872,00
48 OTROS INGRESOS	(28)	691.902.767,71	2.224.177.568,96
4808 Ingresos Diversos		691.902.767,71	2.224.177.568,96
GASTOS OPERACIONALES		285.919.148.593,60	277.856.832.439,38
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACION	(29)	280.105.933.199,51	267.853.335.069,16
5101 sueldos y salarios		104.642.751.261,00	95.876.121.834,11
5103 Contribuciones efectivas		33.057.742.921,00	32.392.903.939,00
5104 Aportes sobre la nómina		6.364.607.500,00	6.068.607.637,00
5107 Prestaciones sociales		51.927.252.033,00	48.177.865.913,09
5108 Gastos de personal Diversos		195.818.721,00	74.295.323,00
5111 Generales		83.089.357.679,04	84.562.084.222,96
5120 Impuestos Contribuciones y Tasas		828.403.084,47	701.456.200,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	5.813.215.394,09	9.545.154.870,22
5360 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		2.954.901.360,85	2.913.107.389,71
5366 Amortización de activos intangibles		124.614.471,87	234.666.666,67
5368 Provision litigios y demandas		2.686.277.658,37	5.667.158.778,45
5373 Provisiones diversas		47.421.903,00	730.222.035,39
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(29)	0,00	458.342.500,00
5424 SUBVENCIONES		0,00	458.342.500,00
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(29)	439.113.217,97	758.302.403,88
5720 Operaciones de enlace		439.113.217,97	758.302.403,88
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		3.893.418.324,05	-13.021.339.118,20
OTROS INGRESOS Y GASTOS		8.177.149.829,64	93.068.074,60
58 OTROS GASTOS	(29)	8.177.149.829,64	93.068.074,60
5804 Financieros		7.748.166.650,87	80.506.381,26
5890 Gastos Diversos		428.983.178,77	12.561.693,34
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-4.283.731.505,59	-13.114.407.192,80

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General
CC.66.881.897

DIANA MARCELLA RIOS DIAZ
Contador Público TP. 177266-T

Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Zoraya Gutierrez Sanabria

Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos

AQUÍ NACE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 SENADO DE LA REPUBLICA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2020 (Cifras expresadas en pesos)					
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019					139.036.209.137,01
VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					(3.596.548.962,61)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					<u>135.439.660.174,40</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
TOTAL INCREMENTOS:	NOTA	2020	2019	VARIACIONES	(12.427.224.649,82)
3105 Capital Fiscal	(27)	(53.788.504.787,15)	(53.788.504.787,15)	0,00	
3109 Resultado del ejercicio anteriores	(27)	193.511.896.467,14	205.939.121.116,96	(12.427.224.649,82)	
3110 Resultado del ejercicio	(27)	(4.283.731.505,59)	(13.114.407.192,80)	8.830.675.687,21	
TOTAL DISMINUCIONES:					8.830.675.687,21
TOTAL VARIACIONES					(3.596.548.962,61)
 ASTRID SALAMANCA RAHIN Directora General C.C.66.881.897  DIANA MARCELA RIOS DIAZ Contador Público TP. 177266-T					
Revision Jefe Division Financiera y Presupuesto: Zoraya Gutierrez  Revision Asesor DGA: Francisco Jose Bautista Villalobos 					



Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 y sus Notas
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



ESTADOS FINANCIEROS
SENADO DE LA REPÚBLICA

A DICIEMBRE 31 DE 2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Tabla de contenido

1.1.	Identificación y funciones	14
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	21
1.3.	Base normativa y periodo cubierto	22
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura.....	23
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	24
2.1.	Bases de medición	24
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	25
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera.....	25
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable	26
2.5.	Otros aspectos	27
NOTA 3.	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	27
3.1.	Juicios	27
3.2.	Estimaciones y supuestos	27
3.3.	Correcciones contables.....	27
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	29
3.5.	Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	29
3.6	Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	28
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	30
4.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	30
4.1.1	POLÍTICA CONTABLE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	30
4.1.1.1	Reconocimiento.....	30
4.1.1.2	Medición inicial.....	30
4.1.1.3	Medición posterior	30
4.1.1.4	Revelación.....	33
4.2	CUENTAS POR COBRAR.....	34
4.2.1	POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR.....	34
4.2.1.1	Reconocimiento.....	34

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2.1.2	Medición Inicial	34
4.2.1.3	Medición posterior	34
4.2.1.5	Revelación.....	35
4.3	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35
4.3.1	POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36
4.3.1.1	Reconocimiento	36
4.3.1.2	Clasificación de criterios para medición.....	37
4.3.1.2.1	Medición inicial.....	37
4.3.1.1.2	Medición posterior.....	38
4.3.1.4	Revelación.....	41
4.4	OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES.....	43
4.4.1	POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES.....	43
4.4.1.1	Reconocimiento.....	43
4.4.1.2	Medición inicial.....	44
4.4.1.3	Medición posterior	45
4.4.1.4	Revelación.....	47
4.5	POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS	48
4.5.1	POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR.....	48
4.5.1.1	Reconocimiento.....	48
4.5.1.2	Clasificación criterios de medición.....	48
4.5.1.2.1	Medición inicial.....	48
4.5.1.2.2	Medición posterior.....	48
4.5.3	Revelación.....	49
4.6.	POLITICAS CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	49
4.6.1	Reconocimiento.....	49
4.6.2	Medición	50
4.6.3	Revelación.....	50
4.7.	POLITICA CONTABLE PROVISIONES	51
4.7.1	Reconocimiento.....	51

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.7.2	Medición	51
4.7.3	Revelación.....	52
4.8.	POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN	52
4.8.1	POLÍTICA CONTABLE ACTIVOS CONTINGENTES.....	52
4.8.1.1	Reconocimiento.....	52
4.8.1.2	Medición	53
4.8.1.3	Revelación.....	53
4.8.2	POLÍTICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES	53
4.8.2.1	Reconocimiento.....	53
4.8.2.2	Medición	54
4.8.2.3	Revelación.....	54
4.9	POLITICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	60
4.9.1	Reconocimiento.....	60
4.9.2	Medición	61
4.9.3	Revelación.....	61
4.10	POLITICA CONTABLE GASTOS	62
4.10.1	Reconocimiento.....	62
4.10.2	Medición	63
4.10.3	Revelación.....	63
4.11	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	64
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	64
	Composición	64
5.1.	Caja	65
5.2.	Depósitos en instituciones financieras	66
	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	68
	Composición	68
7.21	Otras cuentas por cobrar	68
	NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	72
	Composición	72

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

10.1.	Detalle saldos y movimientos Propiedad, Planta y Equipo	74
10.2.	Estimaciones	91
10.3.	Revelaciones adicionales:.....	92
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	96
	Composición	96
14.1.	Detalle saldos y movimientos.....	97
14.2.	Revelaciones adicionales.....	98
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	98
	Composición	98
21.1.1	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	99
21.1.	Revelaciones generales.....	99
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	99
21.1.5	Recursos a Favor de Terceros.....	100
	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre e IVA.....	101
21.1	.7. Descuentos de Nómina.....	101
21.1	.10. Créditos judiciales	101
21.2	.17. Otras Cuentas por Pagar	103
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	105
	Composición	105
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	108
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	109
NOTA 23.	PROVISIONES.....	110
	Composición	110
23.1.	Litigios y demandas.....	111
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	112
25.1.	Activos contingentes	112
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	113
25.2.	Pasivos contingentes.....	114
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	114

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	114
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	114
26.2. Cuentas de orden acreedoras	116
NOTA 27. PATRIMONIO	116
Composición	116
NOTA 28. INGRESOS	119
Composición	119
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	120
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	121
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	122
NOTA 29. GASTOS	125
Composición	125
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	126
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	128
29.3. Transferencias y subvenciones	129
29.6. Operaciones interinstitucionales	130
29.7. Otros gastos.....	130

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y funciones:

El Senado de la República y la Cámara de Representantes conforman el Congreso de la República de Colombia, el cual es parte fundamental de la rama legislativa de Colombia.

El Senado de la República es una Corporación de elección popular por circunscripción nacional, es decir, se contabiliza el total de votos obtenidos por el aspirante en todo el territorio nacional. La composición y poderes del Senado se encuentran estipulados en el Capítulo IV de la Constitución de Colombia de 1991 y en la Ley 5ª de 1992.

Acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 5ª de 1992, el Senado de la República, como órgano legislativo en Colombia, cumple con funciones que van desde la tramitación de proyectos de ley y actos legislativos, debates de control político y público hasta la elección de altos dignatarios del Estado y la función judicial de estos. Sus funciones son:

- ✓ Función constituyente, para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.
- ✓ Función legislativa, para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.
- ✓ Función de control político, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.
- ✓ Función judicial, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política.
- ✓ Función electoral, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta, y Designado a la Presidencia en el período 1992 -1994.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- ✓ Función administrativa, para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.
- ✓ Función de control público, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.
- ✓ Función de protocolo, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.

Para el ejercicio de sus funciones se establecen 7 Comisiones Constitucionales permanentes; la de mayor número de participantes es la primera, con 19 senadores. Igualmente tiene las Comisiones legales, especiales y accidentales, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No.1 Comisiones del Congreso de la República



Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota. El gráfico nos muestra el organigrama legislativo en cabeza de la Mesa Directiva, y administrativo en cabeza de la Comisión de Administración del Senado de la República. Tomada del Manual de Inducción del Senado de la República.

De la Secretaria General dependen los asuntos relacionados con leyes, relatorías y grabaciones.

De la Dirección General Administrativa dependen las siguientes dependencias y su principal impacto en la información financiera del Senado está relacionada con:

- División Jurídica – Defensa jurídica de la entidad de los procesos litigiosos bien sean de probabilidad alta, media, probable o remota
- División de Planeación y Sistemas – Planeación, sistemas de gestión de calidad, soporte informático, la administración y control de las licencias de software y software propios, principalmente
- División de Recursos Humanos – Novedades de ingresos, retiros, comisiones del personal de planta y UTL, incapacidades, recobros, beneficios a empleados, aportes patronales, principalmente
- División Financiera y Presupuesto – La elaboración, presentación, ejecución y su seguimiento al presupuesto de la entidad, así como su operaciones transaccionales y no transaccionales con impacto automático o manual en los elementos de los Estados Financieros a través del SIIF Nación y sus auxiliares DINAMICA GERENCIAL, KACTUS y E-kogui, seguimiento a los seguros, tanto de vida de los Senadores y los bienes de la Entidad, la administración del efectivo a través de la pagaduría, principalmente
- División de Bienes y Servicios – Recibo, administración y control de los bienes inmuebles, vehículos, muebles, los materiales y suministros, servicios públicos, impuestos de vehículos e inmuebles, principalmente
- El proceso contractual de la Entidad en cabeza de la Dirección General.

El Senado de la República cuenta con una planta de personal establecida por la Ley 5ª de 1992, cuyas funciones están reguladas en la Resolución 008 del 26 de Julio de 2011, expedida por la Mesa Directiva y le corresponde a la Dirección General Administrativa la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que requiera para su funcionamiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 la planta está conformada 1.332 funcionarios, de los cuales 308 son de planta y 916 de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) para el apoyo a los 107 Senadores de la República.

De los 305 funcionarios de planta hay 12 cargos no provistos y las modalidades de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

contratación son: carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y de elección tal como se detallan a continuación:

Cuadro No. 1 Detalle cargos de planta del Senado de la República al cierre de diciembre de 2020

Cargos de Planta	Número de cargos	%
Elección	16	5,24%
Libre nombramiento y remoción	42	13,77%
Carrera administrativa	247	80,98%
TOTAL	305	100%

Fuente: Elaboración propia.

Las Leyes emitidas durante el 2020 por parte del Senado son las siguientes:

Cuadro No. 2 Leyes sancionadas por el Senado de la República en el año 2020

Ley y Fecha de Sanción	Título
2015 de 31 Enero 2020	Por medio del cual se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.
2016 de 27 Febrero 2020	Por el cual se crea la ley de integridad del servidor público y se dictan otras disposiciones.
2019 de 28 Febrero 2020	Por medio de la cual se modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 403 de 1997 aclarado por la ley 815 de 2003 en lo relativo al descuento en el valor de la matrícula en instituciones oficiales de educación superior como beneficio a los sufragantes.
2022 de 22 Julio 2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 "pliego tipo"
2025 de 23 Julio 2020	Por medio del cual se establecen lineamiento para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
2030 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la ley 1801 de 2016.
2031 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de la república francesa sobre cooperación financiera», suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016.
2032 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones.
2033 de 27 Julio 2020	Por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio transporte escolar en zonas de difícil acceso
2034 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las fuerzas armadas de Colombia por la operación Jaque.
2035 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, Departamento del Valle el Cauca, como la ciudad señora de Colombia, se rinde publico homenaje en el marco de la conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones.
2036 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.
2038 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias para el año 2033

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Ley y Fecha de Sanción	Titulo
2041 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. [ambiente libre de plomo].
2042 de 27 Julio 2020	Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE
2043 de 27 Julio 2020	Por el cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.
2055 de 10 Septiembre 2020	Por medio de la cual se aprueba la «convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015
2061 de 22 Octubre 2020	Por medio de la cual se aprueba el «convenio entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio» y su «protocolo», suscritos en Bogotá, república de Colombia, el 25 de junio de 2015.
2065 de 14 Diciembre 2020	Por medio del cual se incluye al municipio de puerto Colombia, atlántico en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del río grande de la magdalena Cormagdalena
2067 de 23 Diciembre 2020	Por medio de la cual se aprueba el «acuerdo comercial entre el reino unido de gran breaña e irlanda del norte, por una parte, y la república de Colombia, la república del ecuador y la república del Perú, por otra», suscrito en quito, el 15 de mayo de 2019

Fuente: Elaboración propia.

Domicilio:

Las sedes y centros de trabajo son:

Capitolio Nacional Costado sur plaza de Bolívar (Presidencia, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Secretaría General, Subsecretaría General, Protocolo, Sección de Leyes, Sección de Grabación, Sección de Relatoría, Oficina de Prensa, Oficinas de Senadores, Consultorios médicos, División Financiera y de Presupuesto, Sección de Presupuesto, Sección de Contabilidad, Salón Amarillo, Salón de la Constitución, Recinto de plenaria, y Salón de sesiones de la Comisión Primera).

Edificio Nuevo Del Congreso Carrera 7 No. 8-68 (Oficina de los senadores, Comisiones, Unidad de Correspondencia, Sección de Pagaduría, División de Planeación y sistemas, División de Bienes y Servicios, Sección de Suministros, Unidad de Almacén, Centro integrado de control del sistema de seguridad del Congreso, Consultorio odontológico, Auditorio Luis Guillermo Vélez, Oficina Banco BBVA y Oficina caja de compensación familiar).

Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento Carrera 6 No. 8-94 (Biblioteca del Congreso, salas de consulta y de lectura, salón Juan Lozano, sala de Informática).

Casa De La Cultura Carrera 5 No. 10-69 (Dirección General Administrativa).

Casa Del Prócer José Nicolás De Rivas - Antiguo Convento de Santa Clara - Calle 9

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No.8-92 (Archivo legislativo, Unidad de Gaceta y Hemeroteca)

Centro Cultural Gabriel García Márquez Calle 11 No. 5-60 - Pisos 2 y 3- (Oficina coordinadora de control interno, Oficina de atención ciudadana, División Jurídica y Unidad de Archivo administrativo).

Edificio Banco Central Antioqueño – BCA - Calle 12 No. 7-32 penhouse (División de Recursos Humanos, Sección de Selección y Capacitación, Sección de Registro y Control, Comisión de Derechos Humanos).

Edificio BIC - Cra 8 No. 12B-61 Piso 9 (División Financiera y Presupuesto, Sección de Pagaduría, Sección de Presupuesto y Sección de Contabilidad)

Naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:

En relación con la Misión, Visión y valores de la Entidad:

Misión: El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.

Visión: A 2020 el Senado de la República será reconocido por la sociedad, como una corporación transparente, eficiente y determinante en la consolidación de la paz.

Valores: Tolerancia, Respeto, Honestidad, Compromiso y Servicio.

Para el desarrollo de su cometido estatal, el Senado de la República percibe ingresos por los siguientes conceptos:

1. Los aportes que reciba del Presupuesto Nacional.
2. Los bienes que posea la Entidad, y los que adquiera a cualquier título.
3. Las sumas, valores o bienes que la Entidad reciba por la enajenación de sus bienes, y demás operaciones que realice en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
4. Las sumas, valores o bienes que la Entidad del arrendamiento de cualquiera de los bienes de su propiedad o de los que administre en nombre del CONGRESO DE LA REPUBLICA.
5. El producto de las sanciones que imponga conforme a la ley.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Senado de la República se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

El marco normativo aplicado por el Senado de la República para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias que conforman el marco normativo para entidades de gobierno.

Las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras, que se presentan en la Entidad están relacionados con:

Respecto de la integralidad del sistema SIIF y su interoperabilidad con el sistema de gestión de bienes así como el de administración de nómina y seguridad social usados por el Senado de la República, se advierte que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Esto, si bien implica la realización de comprobantes manuales que son elaborados, revisados y aprobados acorde a la segregación de roles que establece el SIIF, tiene efectos en la oportunidad de los registros en las diferentes etapas de reconocimiento, mediciones iniciales y posteriores y consecuentemente en las revelaciones.

Mediante Resolución 956 del 30 de diciembre de 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables (MdePC) del Senado de la República, como resultado de la implementación del Marco Normativo Contable adoptado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 y acorde a la organización administrativa y los procesos de la Entidad.

Sugiero: Describir la metodología utilizada (presentación al CTSC de diciembre de 2020), y los argumentos para realizar el ajuste, y los principales cambios realizados (especialmente bienes e intangibles).

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Senado de la República, ha presentado al cierre de la vigencia 2020, el juego completo de Estados Financieros correspondientes a:

- ✓ Estado de Situación Financiera,
- ✓ Estado de Resultados,
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio,
- ✓ Notas a los Estados Financieros.

El periodo contable es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2020. La información se presenta comparativa con la del periodo contable entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019.

El marco normativo con el cual fue preparada la información financiera y contables es la definida por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Mediante Resolución 025 de 15 de febrero de 2021 y Resolución 033 del 26 de febrero de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (Modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, para el Senado de la República hasta el día 24 de febrero de 2021, y para la presentación de la información financiera a través del Sistema CHIP, de los estados financieros y notas de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período octubre - diciembre 2020, para entidades de gobierno y empresas que presentaron dificultades en el reporte, el plazo fue prorrogado hasta el 5 de marzo de 2021.

Los Estados Financieros y contables fueron elaborados por la Contadora de la Entidad y presentados para la firma de la Directora General Administrativa, el día 1 de marzo de 2021, la publicación de estos se realizó el día 5 de marzo de 2021. La transmisión de la información a la CGN, vía CHIP, se realizó el día 5 de marzo de 2021.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en la Entidad, se fundamenta en su calidad de entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en lo establecido en el párrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*; los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- Dinámica Gerencial –Gestión de Recursos Físicos (PPYE) e Intangibles
- KACTUS – Nómina
- EKOGUI – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los Procesos Litigiosos

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, sin subunidades, los registros se generan con sus respectivos soportes documentales en el ciclo de negocio respectivo, y por interoperabilidad en los procesos fuentes que no están automáticos, y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación.

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del presupuesto general de la Nación, representa una sola Entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

la calidad de la información producto del proceso contable.

El NIT del Senado de la República es 899999103-1, código Institucional ENT- 14000000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 01-01-01.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, actualizado mediante Resolución 956 del 30 de diciembre de 2020, denominado al costo de la transacción, a excepción de la medición de:

- ✓ Beneficios a los Empleados, la base de medición es por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
- ✓ Beneficios a los empleados a largo plazo, es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.
- ✓ Beneficios por terminación del vínculo laboral, la base de medición dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente de los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

- ✓ Beneficios posempleo, la base de medición es por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- ✓ Las provisiones, la base de medición es por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.
- ✓ Las prestaciones sociales se calcular a través de alícuotas mensuales que serán reconocidas como pasivos.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Senado de la república prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

Con relación al nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, se precisan los siguientes:

- ✓ La materialidad por corrección de errores se determinó con relación, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera que un error es material cuando supere el 5% con respecto a un determinado total del año inmediatamente anteriormente de los mencionados.
- ✓ La materialidad para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV de la vigencia objeto de análisis.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto, operaciones que no son muy recurrentes en la Entidad.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Posterior al cierre del periodo contable 2020, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre.

Es pertinente mencionar los siguientes hechos que ocurrieron después del cierre, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

Mediante concepto DJU-CS-CV19-0034-2021, expedido el 15 de enero de 2021, por la División Jurídica de la Entidad, en atención a la consulta:

¿Las cuentas que se encuentran inactivas por más de 3 años que figuran bajo el NIT del Senado de la República pueden ser canceladas y sus fondos trasladados de acuerdo a disposición de la entidad?

Lo conceptuado por la División Jurídica, indica que los recursos que se encuentran depositados en las cuentas abandonadas, inactivas por más de 3 años, pertenecen al titular de dicha cuenta, y que este puede solicitar y disponer de esos dineros para lo cual la entidad financiera deberá tramitar dicha solicitud en el término de un día. Por lo que, no se puede predicar ningún tipo de prescripción respecto de los recursos allí depositados estando estos depositados bajo la titularidad del Senado de la República. Por lo anterior, una vez se recuperen dichos recursos se realizará el reconocimiento que corresponda.

De igual manera, con relación a las cuentas inactivas se recibió concepto No. 20211100001521 del 4 de febrero de 2021 expedido por la Contaduría General de la Nación que concluye:

“Por otra parte, cuando el Senado de la República traslade los saldos inactivos que tiene en las cuentas bancarias del BBVA a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN realizará el siguiente registro contable: Debitará la subcuenta que corresponda a la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditará la subcuenta que corresponda a la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, de acuerdo al numeral 1.1.2.2-Reintegro de recursos recibidos en periodos anteriores, correspondiente a reintegros y contenido en el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales”

Por lo anterior el registro de dichas operaciones se realizará en periodo contable 2021, cuando el BBVA realice directamente el traslado de los saldos inactivos a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, toda vez que al cierre de la vigencia 2020, los saldos de las cuentas permanecen en custodia del BBVA, por lo que no procede el reconocimiento como activo para el Senado de la República.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.5. Otros aspectos

Al cierre del periodo contable 2020, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable 2020, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importante destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas y relacionadas con la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales se realizan de acuerdo a los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, para las pretensiones de los litigios y demandas en contra de la entidad y los registros de la última actualización de valor del cálculo de provisión registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-EKOGUI.

Para el periodo contable 2020 no se presentaron cambios en las estimaciones contables. Se precisaron algunas políticas de materialidad en la actualización del Manual de Políticas Contables.

3.3. Correcciones contables

El Senado de la República para el periodo contable 2020, atendió lo estipulado en la política de corrección de errores de periodos anteriores, esto es que los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Y para los errores de periodos anteriores sean materiales o no, se corregirán en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se presenta el detalle de las partidas correspondientes a corrección de errores, las cuales se validó que no pasaban el umbral de materialidad establecido en la política, esto es el 5% con respecto al total del activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda del año inmediatamente anterior.

Cuadro No. 3 Registros por corrección de errores de un periodo anterior realizados en el año 2020

No. COMPROBANTE CONTABLE	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CODIGO CONTABLE	VALOR DEBE	VALOR HABER	DESCRIPCION TRANSACCION
13082	310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	7.000.000,00	0	Se elabora comprobante contable manual para registrar la obligación No. 389020 del 24 de septiembre de 2020 correspondiente a la reserva presupuestal del contrato No. 919-2019 a nombre del señor DANIEL SANIN MANTILLA cuyo servicio pertenece a la vigencia del 2019. Se anexan documentos de la cuenta de cobro
16939			0	1.019.834.449,53	Se elabora comprobante contable para registrar los 248 Bienes Muebles que a 31 diciembre de 2019 no fueron incorporados a los estados financieros y asimismo un bien repetido. Que mediante comité de sostenibilidad contable de fecha 22 de diciembre de 2020 autorizaron el registro contable.
17029			0	4.500.000,00	Se registra ajuste de la cuenta 249055001 servicios a nombre de la contratista INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO la cual fue creado en la vigencia 2019 como un pasivo de acuerdo a la información remitida por la División de Recursos Humanos 2019. En la vigencia 2020 se registra resolución No. 951 de fecha 30-12-2020 se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 177 suscrito el 01-03-2019.
17087			13.985.502,00	0	Se registra reclasificación a la cuenta 310901002 del patrimonio porque el gasto corresponde a la vigencia 2019.
17088			83.042.299,00	0	Se registra reclasificación a la cuenta 310901002 del patrimonio porque el gasto corresponde a la vigencia 2019
17180			289.926.489,11	0	Se registra la corrección de activos cuyo valor es menos a dos salarios mínimos legales vigentes reconocido inicialmente como PPYE.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. COMPROBANTE CONTABLE	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CODIGO CONTABLE	VALOR DEBE	VALOR HABER	DESCRIPCION TRANSACCION
17182			70.341.647,46	0	Se registra reclasificación de los bienes que corresponde a menores de dos salarios Mínimos legales vigentes y que se encontraban en el activo.
17183			1.656.180,38	0	Se registra reclasificación de bienes que cumplen con la política de menores de dos salarios mínimos legales vigentes y que encontraban en el activo.
TOTALES			465.952.117,95	1.024.334.449,53	

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros del Senado de la República, corresponden principalmente a riesgos de liquidez de la Entidades Prestadores de Servicios de Salud, por los valores adeudados por concepto de incapacidades.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Pese a las medidas de aislamiento señaladas por el Gobierno Nacional, no se presentaron situaciones que a juicio del Senado de República, impactaran el desarrollo normal del proceso contable durante la vigencia por efectos del Covid-19.

Las principales erogaciones relacionadas con la emergencia del Covid 19, fueron las siguientes:

- ✓ Compra de 30 gorros tipo oruga, 30 batas paño algodón a la rodilla, 30 pares de polainas, dos tapetes de desinfección 50x79 cm. 480 dispensadores de gel de 300 ml, 80 dispensadores de gel de 400 ml, 180 dispensadores de gel 1000 ml y 20 dispensadores de gel de pared por valor de \$2.540.048,00.
- ✓ Compra de insumos para desinfección y desinfección ambiental, por valor de \$42.505.206,42.

Adicionalmente a nivel financiero, se observa la disminución de los gastos de viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, reparaciones, obras y mejoras en propiedad ajena, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones y en menor proporción, pero con disminución los gastos de servicios de aseo, cafetería, restaurante y

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

servicios públicos.

3.6. Reporte de Información a los Organismos de Control

El Senado de la Republica en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación – CGN, las entidades de gobierno deben reportar al CHIP, la Categoría de Información Contable Pública Convergencia, el Senador de la Republica ha presentado y reportado la información financiera, economía, social y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP la siguiente información:

Detalle Reportes de información a la CGN

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2020	28/05/2020	30/04/2020	CGN
CGN2015-002	31/03/2020	28/05/2020	30/04/2020	CGN
CGN2016C01	31/03/2020	28/05/2020	30/04/2020	CGN
CGN2020 004	31/03/2020	28/05/2020	30/04/2020	CGN
CGN2015-001	30/06/2020	29/07/2020	31/07/2020	CGN
CGN2015-002	30/06/2020	29/07/2020	31/07/2020	CGN
CGN2016C01	30/06/2020	29/07/2020	31/07/2020	CGN
CGN2020 004	30/06/2020	29/07/2020	31/07/2020	CGN
CGN2015-001	30/09/2020	28/10/2020	31/10/2020	CGN
CGN2015-002	30/09/2020	28/10/2020	31/10/2020	CGN
CGN2016C01	30/09/2020	28/10/2020	31/10/2020	CGN
CGN2020 004	30/09/2020	28/10/2020	31/10/2020	CGN
CGN2015-001	31/12/2020	24/02/2021	15/02/2021	CGN
CGN2015-002	31/12/2020	24/02/2021	15/02/2021	CGN
CGN2016C01	31/12/2020	24/02/2021	15/02/2021	CGN
CGN2020 004	31/12/2020	24/02/2021	15/02/2021	CGN

El Senado de la República en el cumplimiento al calendario de vencimiento tributarios establecidos por la DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital – SHD, para la vigencia 2020, presento las siguientes declaraciones tributarias:

Declaraciones Tributarias DIAN

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	ENERO	19/02/2020	20/02/2020	DIAN
RETEFUENTE	FEBRERO	17/03/2020	19/03/2020	DIAN
RETEFUENTE	MARZO	14/04/2020	23/04/2020	DIAN
RETEFUENTE	ABRIL	19/05/2020	21/05/2020	DIAN

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

RETEFUENTE	MAYO	19/06/2020	19/06/2020	DIAN
RETEFUENTE	JUNIO	15/07/2020	16/07/2020	DIAN
RETEFUENTE	JULIO	20/08/2020	21/08/2020	DIAN
RETEFUENTE	AGOSTO	16/09/2020	17/09/2020	DIAN
RETEFUENTE	SEPTIEMBRE	15/10/2020	16/10/2020	DIAN
RETEFUENTE	OCTUBRE	19/11/2020	20/11/2020	DIAN
RETEFUENTE	NOVIEMBRE	21/12/2020	21/12/2020	DIAN
RETEFUENTE	DICIEMBRE	21/01/2020	22/01/2021	DIAN

Fuente: Elaboración propia.

Declaraciones Tributarias SHD

DECLARACION	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEICA	ENE - FEB	13/03/2020	20/03/2020	SHD
RETEICA	MAR - ABR	8/05/2020	15/05/2020	SHD
RETEICA	MAY - JUN	10/07/2020	17/07/2020	SHD
RETEICA	JUL - AGT	11/09/2020	18/09/2020	SHD
RETEICA	SEP - OCT	13/11/2020	20/11/2020	SHD
RETEICA	NOV - DIC	8/01/2020	15/01/2020	SHD

Fuente: Elaboración propia.

Compensación Recaudo Estampilla PRO-UNAL (MEN)

DETALLE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
ENE - JUN	6/07/2020	10/07/2020	MEN
JUL - DIC	6/01/2021	8/01/2021	MEN

Fuente: Elaboración propia.

Detalle Reporte de información a la CGR

INFORME	CORTE	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGR_PERSONAL Y COSTOS	31/12/2020	31/03/2021	CGR

Fuente: Elaboración propia.

Detalle Reporte de información a la CGR

INFORME	CORTE	FECHA LIMITE	ENTIDAD
SIRECI	31/12/2020	3/03/2021	CGR

Fuente: Elaboración propia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Senado de la República, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Mediante Resolución 956 del 30 de diciembre de 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables, atendiendo las modificaciones al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, realizado por la CGN,

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable y lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la entidad.

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1.1 Reconocimiento

El Senado de la República reconocerá como efectivo los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Senado. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para generar rendimientos financieros, y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Adicionalmente, se reconocerá como efectivo de uso restringido el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para el uso inmediato por parte del Senado por restricciones legales y económicas.

4.1.1.2 Medición inicial

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Si existiesen restricciones legales o económicas en el efectivo que se tiene en cajas y cuentas bancarias, la UAE-Contaduría General de la Nación reconocerá estos recursos en el concepto de Efectivo de Uso Restringido y revelará en las notas a los estados financieros esta situación.

Párrafo transitorio. Para efectos de la transición, el efectivo y equivalente al efectivo medirán por su valor en libros.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

4.1.1.3 Medición posterior

- a) El efectivo y equivalentes al efectivo que se encuentren en moneda extranjera se reconocerán en la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente al momento de efectuarse las operaciones.
- b) El efectivo se medirá inicial y posteriormente al costo de la transacción.
- c) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente o no corriente.

4.1.1.4 Revelación

La entidad, presentará las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo al Catálogo General de Cuentas vigente definido por la Contaduría General de la Nación y la descripción ahí contemplada.

Estas partidas se presentarán en general, como activo corriente. En el caso de que el efectivo se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para adquirir un activo o cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, se presentará como un activo no corriente.

El Senado de la República deberá revelar la siguiente información en relación con el efectivo y equivalente al efectivo:

- a) Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- b) Se revelará en las notas el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por el Senado de carácter restringido, es decir, que no están disponibles para ser utilizados por ésta.
- c) Se revelará en las notas a los estados financieros cuando no exista equivalentes al efectivo.

El área de contabilidad revisará la documentación para las conciliaciones bancarias y las legalizaciones de la caja menor verificando el cumplimiento de los requisitos legales en el marco de lo dispuesto en el Decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

4.2.1.1 Reconocimiento

La política general define que se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación que corresponden especial las transferencias.

Atendiendo lo anterior y teniendo en cuenta la actividad misional del Senado de la República, cuyos ingresos se originan en su condición de Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, lo que no hay lugar a su reconocimiento en cuentas por cobrar.

Por lo anterior, se reconocerá cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la Nación frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como: el Reintegro por parte de las Empresas Prestadoras de Salud y la ARL de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, así como los recursos de Acreedores Varios reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN y Otros cobros que efectúe la Entidad que puedan controlar y medirse con fiabilidad.

Se requiere para su reconocimiento, que el área encargada de la gestión de cobro, informe periódicamente a Sección de Contabilidad, Sección de Presupuesto y Sección de Pagaduría, sobre el surgimiento de derechos, expresos, legales y exigibles a un deudor específico.

4.2.1.2 Medición Inicial

Las cuentas por cobrar del Senado de la República se reconocerán por el valor de la transacción.

4.2.1.3 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

4.2.1.4 Baja en cuentas

Las cuentas por cobrar del Senado de la República se dejarán de reconocer cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos ó también, cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Cuando, como resultado de la revisión del deterioro por parte de los técnicos sea necesario castigar las cuentas por cobrar, estas deberán ser presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para su estudio y aprobación.

4.2.1.5 Revelación

En los estados financieros se presentará la siguiente información:

- El valor en libros de las cuentas por cobrar y sus condiciones, como plazos, intereses si fueron pactados, y vencimiento.
- El valor de las pérdidas por deterioro del valor, o su reversión, que se reconocieron en cada periodo contable, así como el deterioro acumulado.
- El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora y no deterioradas.
- El análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores considerados para su deterioro.
- Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales, se presentarán notas sobre hechos económicos que surgieron durante el mes y que el reconocimiento de la cuenta por cobrar generó un impacto material en los informes financieros del Senado de la República.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.3.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1.1 Reconocimiento

De conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno y teniendo en cuenta la operatividad y función administrativa del Senado de la República, la entidad reconocerá como propiedades, planta y equipo:

Los activos tangibles empleados para la prestación de servicios misionales y operativos definidos en la Constitución y la Ley.

Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los bienes históricos y culturales, de uso administrativo, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes de uso permanente sin contraprestación.

Los bienes cuyo valor individualmente considerado de adquisición, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV de la respectiva vigencia, a excepción de los terrenos y edificaciones los cuales sin importar su valor se activarán como propiedades, planta y equipo.

Los bienes que no cumplan estos requisitos o no superen los montos anteriores se reconocerán como gasto del periodo; pero serán registrados en el aplicativo complementario Dinámica Gerencial y tendrán los mismos controles que los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos a cualquier título (adquisición, reposición, donación, transferencia y permuta) por el Senado de la República, deberán ser ingresados al Almacén y registrados en la cuenta contable correspondiente.

En los Estados Financieros del Senado de la República, las compras de bienes, clasificadas como consumo y consumo controlado, se llevarán directamente al gasto.

Para el Senado de la República, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las edificaciones que el Senado de la República comparte con la Cámara de Representantes, se reconocerán únicamente las áreas que utiliza la entidad según los acuerdos existentes.

4.3.1.2 Clasificación de criterios para medición

De conformidad con lo dispuesto en la política general incluida en el marco normativo para entidades de gobierno, las Propiedades, planta y equipo que cumplan con las características requeridas para su reconocimiento contable, tanto en la medición inicial como en la posterior se medirán al costo de adquisición.

4.3.1.2.1 Medición inicial

La Propiedades, planta y equipo se medirán por el costo el cual comprende entre otros los siguientes:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ Los aranceles de importación.
- ✓ Los impuestos directos e indirectos que recaigan sobre la adquisición del bien.
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- ✓ Los costos de instalación y montaje.
- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo.
- ✓ Los honorarios profesionales.
- ✓ Los costos de puesta en marcha.
- ✓ Las erogaciones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad planta y equipo; lo anterior se medirá por el valor presente de las erogaciones estimadas en los que incurrirá el Senado de la República para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

- ✓ Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta o equipo que, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como un activo apto.
- ✓ Los demás costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Senado de la República.
- ✓ Los bienes recibidos sin contraprestación se medirán por el valor indicado por el propietario de los bienes.
- ✓ Cuando se reciban donaciones la medición se realizará de acuerdo con el valor contenido en el soporte (factura, acta, resolución, etc), en ningún momento se recibirán donaciones que no vengan valorados de acuerdo con la realidad económica del bien.
- ✓ Se deducirá del costo de adquisición cualquier descuento o rebaja del precio y esto, naturalmente, afectará la base de depreciación.

4.3.1.1.2 Medición posterior

Luego de su reconocimiento inicial, el Senado de la República mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Algunos de los bienes históricos y culturales del Senado de la República, cuentan con el acto administrativo que los declara como tal, porque se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, de acuerdo con su uso, estos bienes se registran como propiedad planta y equipo, lo anterior teniendo en cuenta con el concepto Nro. 20162000026061 expedido por la Contaduría General de la Nación, así mismo, los inmuebles presentan la siguiente particularidad:

- **Capitolio Nacional:** Declarado Monumento Nacional por el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Adicionalmente por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá.
- **Edificio Nuevo del Congreso de la República:** Por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Casa de la Cultura o Dirección Administrativa:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Biblioteca Luis Carlos Galán:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
- **Casa del Prócer José Nicolás de Rivas:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, afectando los Resultados.

El método de depreciación que se utiliza en la entidad es el de línea recta durante la vida útil del activo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso.

El método de depreciación usado refleja el desgaste sistemático de los bienes durante la vida útil que espera sean usados por el Senado de la República, y que, debido a las características de los bienes, así como por la naturaleza de la entidad, será apropiado depreciar las propiedades, planta y equipo en línea recta a través de la vida útil definida conforme se estable en esta política.

La depreciación de las Propiedades, planta y equipo termina cuando se da de baja en cuentas, cuando se transfiere el activo a otra entidad o cuando se venda. La depreciación no se suspende en caso de que el activo esté fuera de servicios de manera temporal bien sea por retirado temporalmente de servicio y reintegrado, mantenimiento.

El método de depreciación, se revisarán, como mínimo en el mes de octubre de cada vigencia por el Área de Almacén en coordinación con el Área Contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva.

Vida útil

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo, controlados por el Senado de la república, se parametrizará en el aplicativo Dinámica Gerencial –Gestión de Recursos Físicos (PPYE) e Intangibles, atendiendo la siguiente tabla.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 4 Vida útil de las Propiedades, planta y equipo

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 100 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 30 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 20 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 20 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 20 años
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 20 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

Fuente: Elaboración propia.

Las vidas útiles definidas en el cuadro anterior se revisarán al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva. Las excepciones a la vida útil establecida en el cuadro anterior corresponden a:

- ✓ Para los celulares que adquiera el Senado de la República a cualquier título y considerando que su tecnología evoluciona rápidamente, su vida útil será de 10 años.
- ✓ Todo bien adquirido a cualquier título nuevo, su vida útil será la máxima definida, sin embargo, si en algún momento se adquieren bienes a cualquier título del cual se tenga evidencia o por restricciones contractuales o de orden legal que su vida útil es menor a la máxima definida, se podrá depreciar a una vida útil menor siempre y cuando se enmarquen en los rangos anteriormente definidos.
- ✓ Si en algún momento se reciben bienes usados cuyo origen sean donaciones de particulares o transferidos de otras entidades públicas de cualquier orden, su vida útil remanente se definirá por el Área de Almacén con el apoyo de las Áreas Técnicas según la clase de bien y deberá estar entre los rangos definidos.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

En el Senado de la República, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán determinar por parte del Almacén en coordinación con el Área Técnica correspondiente mediante concepto técnico una nueva vida útil.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Valor residual

En el Senado de la Republica, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del bien, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

Baja en cuentas

El Senado de la Republica da de baja y retira del Estado de Situación Financiera, las partidas de propiedades, planta y equipo, en los siguientes casos:

- a- Se dispone (vende) del elemento.
- b- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.3.1.4 Revelación

En los Estados Financieros del periodo contable, se revelará la siguiente información:

- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
 - El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
 - El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
 - El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
 - El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
 - La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
 - La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
 - El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
 - La información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y
 - Las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.4 OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1 POLÍTICA CONTABLE OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

4.4.1.1 Reconocimiento

El Senado de la República reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del Senado y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Cuantía mínima para reconocimiento como Intangible

En desarrollo de la gestión administrativa que diariamente ejecuta el Senado de la República, se adquiere bienes que cumplen con la condición de activos intangibles, los cuales serán empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos y su costo es menor a dos (2) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV, en consecuencia, dada la operatividad que genera la administración de estos bienes y lo que implica la gestión contable de los mismos, como la determinación de vidas útiles, valores residuales, deterioro, etc., no ameritan ser reconocidos como activo, sino que se deben reconocer directamente al gasto del periodo de adquisición.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

Lo anterior no quiere decir que el Senado de la República pierde el control de los bienes reconocidos directamente en los resultados, porque la entidad mantendrá el control administrativo necesario para garantizar su custodia y permita la identificación plena de estos bienes.

4.4.1.2 Medición inicial

Atendiendo lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, el Senado de la República medirá los activos intangibles dependiendo de la forma en que se adquieran.

a) Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que adquiera el Senado de la República está conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier otro costo que sea atribuible al alistamiento del intangible para su uso.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Política.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el Senado medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

b) Activos intangibles generados internamente

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se registraran separadamente de los que se realicen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos en la fase de investigación se reconocerán como gastos con cargo al resultado del periodo hasta el momento en que se produzcan, y los que se presenten en fase de desarrollo entrarán a engrosar los componentes del costo de los activos intangibles de desarrollo interno y serán base para calcular la amortización. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible producto de la fase de desarrollo, estará integrado por la totalidad de desembolsos que sean necesarios y directamente imputables para la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar en las condiciones y la forma prevista por la entidad, desembolsos entre los que se encuentran:

- Costo de materiales y servicios utilizados en el desarrollo del activo intangible.
- Costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible.
- Los honorarios para registrar los derechos legales concernientes a los activos intangibles.
- Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

4.4.1.3 Medición posterior

Los activos intangibles del Senado de la República se miden por su costo menos la amortización acumulada y menos pérdidas por deterioro de valor acumulado.

Amortización

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el bien este apto para su uso y se reconocerá como gasto o costo en el resultado del periodo, según la actividad a la que se destine el bien, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o de Intangibles.

El Senado aplicará el método delinea Recta para amortizar sus intangibles con vida útil finita.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Vida útil

La vida útil de los activos intangibles del Senado de la Republica depende del periodo durante el cual, la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que éste tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad de la División de Planeación Sistemas.

Ahora bien, si los activos intangibles adquiridos por la entidad cuentan con una vida útil predefinida desde el contrato de adquisición y/o documentación que soporta el control que la entidad tiene sobre el activo, será esa la vida útil a incorporar en el aplicativo de bienes del Senado de la República.

Valor residual

En el Senado de la Republica, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del bien, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

Baja en cuentas

El Senado de la Republica dará de baja una partida de activos intangibles cuando se cumpla con alguna de las siguientes condiciones:

- Cuando no disponga del activo intangible.
- Cuando la vigencia del activo intangible haya expirado y como consecuencia de esto quede retirado de uso de manera permanente.
- Cuando no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calcula estableciendo la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

intangible y su valor en libros reconociendo bien sea un ingreso o un gasto que se imputará en el resultado del periodo en que se presente la baja.

4.4.1.4 Revelación

El Senado de la Republica revelará en sus Estados Financieros para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizada
- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- ✓ Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- ✓ El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- ✓ El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- ✓ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.
- ✓ El valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación.
- ✓ El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos. La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros del Senado.
- ✓ El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto o costo durante el periodo, siempre que se tenga una medición fiable.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.5 POLÍTICAS CONTABLES RELATIVAS A LOS PASIVOS

4.5.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

4.5.1.1 Reconocimiento

El Senado de la Republica reconocerá como Cuentas por Pagar las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales e internacionales.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Senado de la Republica, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades.

4.5.1.2 Clasificación criterios de medición

Las cuentas por pagar del Senado de la República se clasificarán en la categoría de costo.

4.5.1.2.1 Medición inicial.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

4.5.1.2.2 Medición posterior

Las cuentas por pagar del Senado de la República mantendrán el valor de la transacción reconocido en la medición inicial.

Baja en cuentas

El Senado de la República, deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se paga, expira, el acreedor renuncia a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

4.5.3 Revelación

El Senado revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad, en caso de existir.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago, previa presentación y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La Entidad realiza sus pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo a través del aplicativo SIIF Nación, a excepción de los compromisos y pagos para los cuales no aplica el pago a beneficiario final, de acuerdo con lo establecido en la Circular Nro. 2 de 2016, expedida por el SIIF Nación.

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.6. POLITICAS CONTABLE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las retribuciones suministradas por el Senado de la República, tiene origen en requerimientos legales en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como Beneficios a empleados de corto plazo.

4.6.1 Reconocimiento

El Senado de la República reconoce los beneficios a los empleados a corto plazo como un gasto y un pasivo, para lo cual se deberá tener presente los siguientes momentos para su reconocimiento:

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto cuando

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que se efectúen pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Senado reconocerá un activo por dichos beneficios.

4.6.2 Medición

El Senado de la República mide en el momento del reconocimiento los beneficios a empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.6.3 Revelación

El Senado de la República revela como mínimo frente a los beneficios a corto plazo lo siguiente:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

4.7. POLITICA CONTABLE PROVISIONES

Las Provisiones son los pasivos que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

4.7.1 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Senado de la República que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del Senado, las garantías otorgadas por el Senado, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos.

El Senado reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Que probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

4.7.2 Medición

El Senado de la República medirá por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

4.7.3 Revelación

El Senado de la República revela como mínimo la siguiente información, por cada tipo de operación:

- ✓ La naturaleza del hecho que la origina.
- ✓ Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- ✓ Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- ✓ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos.
- ✓ Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.8. POLITICAS CONTABLES RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

4.8.1 POLÍTICA CONTABLE ACTIVOS CONTINGENTES

4.8.1.1 Reconocimiento

En el Senado de la República, los activos contingentes no serán objeto de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Senado.

4.8.1.2 Medición

El Senado de la República evaluará de forma continuada los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Senado pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.8.1.3 Revelación

El Senado de la República revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- ✓ Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones.

4.8.2 POLÍTICA CONTABLE PASIVOS CONTINGENTES

4.8.2.1 Reconocimiento

En el Senado de la República, los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

4.8.2.2 Medición

El Senado de la República evaluará cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

4.8.2.3 Revelación

El Senado de la República revelará para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- ✓ Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal anterior.

4.8.2.4 Metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Senado de la República

La Dirección Administrativa del Senado emitió la Resolución 452 de 2020 del 04 de junio, en la cual, adoptó la metodología establecida en la Resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad.

La metodología para la determinación de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales, excluye los procesos en los cuales el Senado de la República actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Tras la contestación de la demanda se debe realizar el registro contable. En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. En todos los casos, deberán ser los apoderados de casa proceso los encargados de evaluar la calificación de riesgo procesal y junto con, determinar la provisión contable con el objetivo de que haya congruencia entre estos dos elementos.

La metodología consta de cuatro pasos en los que deben actuar el apoderado del proceso y el encargado de la División Financiera y de Presupuesto.

Estos pasos son:

1. Determinar el valor de las pretensiones,
2. Ajustar el valor de las pretensiones,
3. Calcular el riesgo de condena y
4. Registrar el valor de las pretensiones.

Determinación del valor de las pretensiones. El primer paso que debe realizar el apoderado del proceso es determinar el valor total de las pretensiones de la demanda. Los diferentes tipos de pretensiones y la forma en que los apoderados deben calcular este valor total es:

- a. Pretensiones determinadas: El apoderado del proceso debe definir el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda.
- b. Pretensiones indeterminadas: De ser posible, el apoderado del proceso debe determinar el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan vocación de generar erogación económica para el Senado de la República.
- c. Pretensiones periódicas laborales: El apoderado del proceso debe tasar el valor de las pretensiones tomando como referencia, para el inicio del cálculo,
- d. la fecha indicada por el demandante y como fecha final, la fecha estimada de pago.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Ajuste del valor de las pretensiones. Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso debe indexar el valor de las pretensiones, luego de efectuar su tasación real y, por último, con base en la duración estimada del proceso, expresar el valor anterior en valor presente neto; con corte a junio y diciembre de cada año contable, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.

Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual, el abogado debe dividir el IPC certificado por el DANE para el mes inmediatamente anterior a la fecha presente entre el IPC certificado por el DANE para el mes en el cual se presentó la demanda. La cifra resultante se multiplica por el valor de las pretensiones que se pretende actualizar. El resultado es el valor indexado de las pretensiones de la demanda.

$$\text{Valor de la pretensión Indexado} = \frac{\text{Valor de las pretensiones} \times \text{IPC final}}{\text{IPC inicial}}$$

Para hacer la tasación real de las pretensiones, el apoderado debe multiplicar el valor de las pretensiones indexadas – determinado en el paso anterior – por el valor resultante de la relación condena/pretensión de ese tipo de proceso. La relación condena entre el valor histórico de pretensiones o por la disminución o aumento porcentual, cuando las pretensiones están sobreestimadas o subestimadas por el actor, según sea el caso. El valor que se obtiene al realizar el anterior procedimiento corresponde a la pretensión ajustada.

$$\text{Tasación real pretensiones} = \frac{\text{valor pretensiones indexadas} \times \% \text{ relación}}{\text{condena/pretensión}}$$

En caso de no contar con bases estadísticas para realizar este cálculo, el apoderado deberá estimar, con base en su experiencia, el valor que efectivamente tendría que pagar el Senado de la República en caso de ser condenada y utilizar este monto común referencia para los registros contables.

El apoderado del proceso debe calcular la duración estimada del proceso judicial o arbitral, desde la fecha de admisión de la demanda, y proyectar el valor que deberá pagar el Senado de la República en la fecha estimada de finalización del proceso utilizando como base el valor obtenido anteriormente y traer dicho valor a valor presente.

$$\text{Valor registro} = \frac{\text{pretensión ajustada} \times (1 + \text{inflación proyectada})^{\frac{\text{Dt.}}{365}}}{(1 + \text{tasa descuento})^{\frac{\text{Dt.}}{365}}}$$

Dt = duración aproximada del proceso.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso. Para cada proceso el apoderado deberá calificar y justificar el nivel de los siguientes riesgos a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO y BAJO:

- a. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- b. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda.
- c. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales.
- d. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene la probabilidad de pérdida del proceso.

Registro del valor de las pretensiones. Se debe tener en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá realizar el registro del proceso en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa como se indica a continuación:

- a. Si la probabilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), se registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- b. Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA ALTA (superior al 25% e inferior o igual al 50%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y contablemente se registrará como cuenta de orden.
- c. Si la probabilidad de pérdida se califica como MEDIA BAJA (entre el 10% y el 25%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y contablemente el valor de las pretensiones ajustado será registrado como cuenta de orden.
- d. Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (inferior al 10%), se registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, contablemente no se registrará esta información.

Situación contable mientras se expide el acto administrativo de liquidación. De acuerdo con lo señalado el artículo 2.5 del Procedimiento Contable para el registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Sobre Cuentas Bancaria emitido por la Contaduría General de la Nación, mientras se liquida el crédito judicial

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

establecido en la sentencia, se continuará provisionando la suma reportada hasta el momento en que la liquidación este en firme.

Mientras se expide el acto administrativo de liquidación se informará a la Sección de Contabilidad cuales procesos judiciales están en trámite de liquidación para su respectiva revelación en las notas a los estados financieros.

Reporte del crédito judicial con el acto administrativo que contiene la liquidación de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5 del Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Sobre Cuentas Bancaria emitido por la Contaduría General de la Nación se tiene:

Con la liquidación en firme de la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la entidad verificará el valor provisionado con respecto al de la sentencia, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, y hará los ajustes que correspondan, incluyendo intereses y costas

Cuando a través de una sentencia se condene a varias entidades demandadas frente a un mismo proceso y se determine que una de estas entidades debe asumir el pago de la condena, esta última será quien registre el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar, previo ajuste de su provisión, y registrará un derecho según corresponda. Por su parte, las otras entidades condenadas registrarán una cuenta por pagar a favor de la entidad que asumió el pago, previo ajuste de su provisión.

Otras reglas:

- a. Los procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio de expertos en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio, en los casos en los cuales que no sea posible su cálculo deberá ingresarse en valor “0” en el campo e-KOGUI, y reflejarse como una nota en los estados financieros.
- b. Todo proceso que se pierda por la entidad en primera instancia se deberá provisionar por el valor de la condena y el mismo será registrado por el apoderado en el campo de captura del e-KOGUI.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- c. Si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente.
- d. En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, el apoderado de cada entidad debe hacer el mismo ejercicio de manera independiente, teniendo en cuenta la probabilidad de condena del proceso, y no solamente la probabilidad de pérdida del proceso en general. En el presente caso, el valor de la provisión contable, nunca se suma con lo estimado por otras entidades.
- e. No se debe provisionar los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, y en dicho evento deberá ingresarse el valor “0” en el campo de captura del e-KOGUI.

Provisión contable para las conciliaciones extrajudiciales. Una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado del proceso deberá valorar el riesgo de que el acuerdo sea aprobado e informar al Jefe de la División Jurídica para ser reporte a la Sección de Contabilidad el valor a registrar, como provisión contable o como cuenta de orden.

Una vez finalizado el proceso el apoderado de este deberá informar el Jefe de la División Jurídica, para que este reporte a la Sección de Contabilidad el valor a registrar, como provisión contable o como cuenta de orden.

La División Jurídica y la División Financiera y Presupuesto informara trimestralmente a la Dirección General Administrativa las sentencias que se han pagado y así mismo las que no, así mismo el porcentaje establecido como probabilidad de pérdida del proceso.

En todos los casos, se debe garantizar que la información obtenida fluya en forma oportuna a la Sección de Contabilidad.

Presentación de notas a los informes financieros y contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.9 POLÍTICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

4.9.1 Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Senado sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, que el Senado no entregue nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, las transferencias, los aportes sobre la nómina, entre otros.

- Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:
- El Senado tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Senado a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el Senado de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

4.9.2 Medición

El Senado de la República medirá las transferencias en efectivo por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

4.9.3 Revelación

El Senado de la República revela como mínimo la siguiente información, por cada tipo de operación:

- ✓ El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

- ✓ El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- ✓ El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos recibidos sujetos a condiciones; y
- ✓ La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.10 POLITICA CONTABLE GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir:

- ✓ Del consumo de activos (depreciación o amortización),
- ✓ De la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro),
- ✓ Del ajuste de activos al valor de mercado,
- ✓ Del ajuste de pasivos por variaciones en su valor,
- ✓ De las pérdidas por siniestros, o
- ✓ De la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

4.10.1 Reconocimiento

Se reconocerán como gastos:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 **(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

- ✓ Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o
- ✓ Con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

4.10.2 Medición

El Senado de la República en el reconocimiento de activos y pasivos se generan gastos, cuya medición está establecida en los mismos.

Activos que generan gastos

- ✓ Propiedad, planta y equipo generan gastos de depreciación y deterioro.
- ✓ Los Activos Intangibles, generan gastos de amortización y deterioro.
- ✓ El Arrendamiento Operativo, genera gastos de arrendamiento.
- ✓ Provisiones, generan Gastos de Provisión Litigios y Demandas, Gastos Provisiones Diversas.

Pasivo que generan gastos

- ✓ Obligaciones financieras, generan gastos financieros.
- ✓ Obligaciones laborales, generan gastos por beneficios a los empleados.
- ✓ Extemporaneidad en la presentación y pago de impuestos.
- ✓ Costos por préstamos

4.10.3 Revelación

El Senado de la República revelará el valor de los gastos reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado:

- ✓ Los Gastos de Administración y Operación
- ✓ Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- ✓ Los Costos y Gastos Financieros;
- ✓ Beneficios a los empleados;
- ✓ Depreciaciones y amortizaciones de activos;
- ✓ Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo

Presentación de notas a los informes financieros contables mensuales

De conformidad con lo dispuesto por la UAE- Contaduría General de la Nación en la

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Resolución 182 de 2017 y disposiciones posteriores, que incorporan el procedimiento para la preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales las notas a los Estados Financieros mensuales se presentarán únicamente cuando ocurran hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan efecto material en la estructura financiera del Senado de la República.

4.11 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
NOTA 9. Inventarios
NOTA 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
NOTA 13. Propiedades De Inversión
NOTA 15. Activos Biológicos
NOTA 17. Arrendamientos
NOTA 18. Costos De Financiación
NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
NOTA 20. Préstamos Por Pagar
NOTA 24. Otros Pasivos
NOTA 30. Costo de Ventas
NOTA 31. Costos De Transformación
NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones
NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias
NOTA 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
NOTA 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Los saldos de las cuentas que integran el efectivo y equivalente al efectivo corresponden al importe en saldos de la cuenta 1.1.05.02 Caja Menor y 1.1.10.05 Depósitos en instituciones

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

financieras, que cumplen con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación del Senado de la República.

La información del formulario de Saldos y Movimientos, con la variación entre los periodos 2020 y 2019, se presenta a continuación:

Cuadro No. 5 Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	0,00	0,00
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

5.1. Caja

Representan los fondos de Caja Menor del Senado de la República, los cuales atendiendo lo establecido en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto único reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda, y Crédito, son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente.

Para el periodo contable 2020, se realizó la apertura de las siguientes cajas menores:

Cuadro No. 6 Detalle de Cajas menores

No.	No. Caja menor	Resolución de Constitución	Valor de la Constitución	Cuenta Corriente BBVA
1	Dirección Administrativa	RESOLUCION 121/2020	\$40,000,000	126518216
2	Secretaría General	RESOLUCION 218/2020	\$8,000,000	126014943

Fuente: Elaboración propia

Los reembolsos se realizaron en las cuantías de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se habían consumido

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

más del ciento (70%), de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

El saldo de las cajas menores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$0, dado que la legalización se realizó en los tiempos establecidos según los lineamientos dados en el documento DGA-CS-CV19-4246-2020, cierre fiscal de la vigencia 2020 y apertura del año 2021.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

Cuadro No. 7 Anexo 5.2 Depósitos en instituciones financiera

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

El saldo a 31 de diciembre de 2020, en depósitos en instituciones financieras está representado por las cuentas corrientes de la entidad cuyo saldo al cierre del período contable es \$0.

Las cuentas corrientes en las cuales se administran los fondos disponibles depositados por parte de la Dirección General del Tesoro no generaron ningún tipo de rentabilidad. Mensualmente se realizan las correspondientes conciliaciones bancarias entre las secciones de contabilidad y pagaduría, bajo la premisa de la esencia sobre la forma y se evidencia que se encuentran adecuadamente clasificadas, controladas y soportadas documentalmente; de igual forma se señala que no tiene ninguna restricción legal. Al cierre de diciembre 31 de 2020, no hay partidas conciliatorias.

A continuación, se relacionan las cuentas corrientes del Senado de la República y sus saldos a diciembre 31 de 2020:

Cuadro No. 8 Relación cuentas bancarias

No.	DESTINO	CUENTA CORRIENTE	ENTIDAD FINANCIERA
1	GASTOS DE PERSONAL	903000941	BBVA
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	903043230	BBVA
3	TRANSFERENCIAS	700200769	Banco Agrario

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Elaboración propia

Desde el mes de octubre de 2020 el Senado de la República ingresó en el plan piloto de pago de nómina a beneficiario final del Ministerio de Hacienda y Crédito público, por tal razón los recursos de las nóminas ya no hacen tránsito a las cuentas bancarias del Senado de la República sino directamente a las cuentas de los funcionarios. Esta situación conllevó a que los flujos de efectivos y operaciones bancarias se redujeran notoriamente.

Ahora bien, es pertinente y relevante precisar que, en el proceso de depuración y medidas de control desarrolladas por la División Financiera, se identificaron siete cuentas corrientes cuyos últimos movimientos se registraron en el periodo 1998 y 2007; razón por el cual no fueron registradas en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación I.

Cuadro No. 9 Relación cuentas abandonadas o inactivas

No. Orden	Cuenta	Saldo	Último movimiento
1	126009133	\$0.95	9/18/2000
2	126012400	\$531.00	12/20/2001
3	271152100	\$13.697.763.81	11/06/2001
4	309517787	\$ 112.016,15	1/05/1998
5	521022426	\$6.622.80	3/05/2009
7	126204825	\$14.660.00	1/07/2007
Total, valor en custodia		13.831.594,71	

Fuente: Elaboración propia

Desde el año 2019 la División Financiera ha adelantado acciones administrativas con el fin tener claridad y trazabilidad de las operaciones relacionadas con las citadas cuentas corrientes, entre las cuales cabe mencionar:

- Reunión con la Gerencia de Banca Institucional BBVA,
- Solicitud de información a través de Derechos de petición elevados al BBVA y la Asobancaria.
- Búsqueda de documentos relacionados con estas cuentas en el archivo central (histórico).

El resultado de las gestiones adelantadas fue presentado ante el Comité de Sostenibilidad Contable y Financiera y en este se definió que el saldo total de las cuentas debe ser reintegrados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. Lo anterior guarda congruencia con lo concluido por la Contaduría General de la Nación en concepto sobre el particular No. 20211100001521 del 4 de febrero de 2021, que concluye *“Por otra parte, cuando el Senado de la*

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

República traslade los saldos inactivos que tiene en las cuentas bancarias del BBVA a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN realizará el siguiente registro contable: Debitará la subcuenta que corresponda a la cuenta 5720-OPERACIONES DE ENLACE y acreditará la subcuenta que corresponda a la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, de acuerdo al numeral 1.1.2.2-Reintegro de recursos recibidos en periodos anteriores, correspondiente a reintegros y contenido en el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales”

Por lo anterior el registro de dichas operaciones se realizará en periodo contable 2021, cuando el BBVA realice directamente el traslado de los saldos inactivos a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN, toda vez que al cierre de la vigencia 2020, los saldos de las cuentas permanecen en custodia del BBVA, por lo que no procede el reconocimiento como activo para el Senado de la República.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El saldo de otras cuentas por cobrar referenciado en el siguiente cuadro corresponde a los valores pendientes de reintegrar por parte de las EPS al Senado de la República, por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción.

Cuadro No. 10 Nota 7 Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	441.001.220,00	181.636.825,00	259.364.395,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	441.001.220,00	181.636.825,00	259.364.395,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

Las cuentas 13 CUENTAS POR COBRAR de la entidad presentan un saldo neto de \$441.001.220,00 a diciembre 31 de 2020, el incremento de \$259.364.395,00, corresponde principalmente a mayores valores cobrados a las EPS, durante el año 2020.

7.21 Otras cuentas por cobrar

Cuadro No. 11 Anexo 7.2.1. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	279.300.987,00	161.700.233,00	441.001.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441.001.220,00
Pago por cuenta de terceros	273.396.243,00	161.700.233,00	435.096.476,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	435.096.476,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorías	5.904.744,00	0,00	5.904.744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.904.744,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

La cuenta 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR del Senado de la Republica, asciende a \$441.001.220,00, de la cual corresponde a la cuenta 138426 PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS el valor de \$435.096.476,00 y de la cuenta 138427 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIAS el valor de \$5.904.744,00.

- Los PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS representan los recobros principalmente a las EPS, reportadas por parte de la División de recursos humanos de la Entidad, pendientes de pago por parte de la Entidades Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), las cuales son reconocidas por el Senado de la Republica toda vez que, que son derechos adquiridos en los términos de la Ley, existe un alto grado de certeza de la recuperación del total de estas acreencias.

No se realiza reconocimiento de deterioro, en consideración a lo conceptuado por la CGN en concepto No. 20202000001151 del 23 de enero de 2020, en atención a consulta relacionada con cobros de las incapacidades que corresponden a las vigencias anteriores y deterioro de cartera de incapacidades, en el cual concluye *“Si el atraso por parte de la EPS obedece a circunstancias de insolvencia del deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias, procede el reconocimiento del deterioro, en caso contrario, no es viable”*

En el siguiente cuadro y grafica se presenta el detalle de los pagos por cuenta de terceros registrados a 31 de diciembre de 2020:

Cuadro No. 12 Detalle de pagos por cuenta de terceros

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	145.691.914,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	107.096.959,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	70.897.376,00
TER 805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	36.093.380,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	35.453.057,00
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	13.323.959,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9.888.883,00
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	8.887.336,00
TER 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.106.715,00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	1.196.849,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	933.367,00
TER 837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	526.681,00
	TOTALES:	435.096.476,00

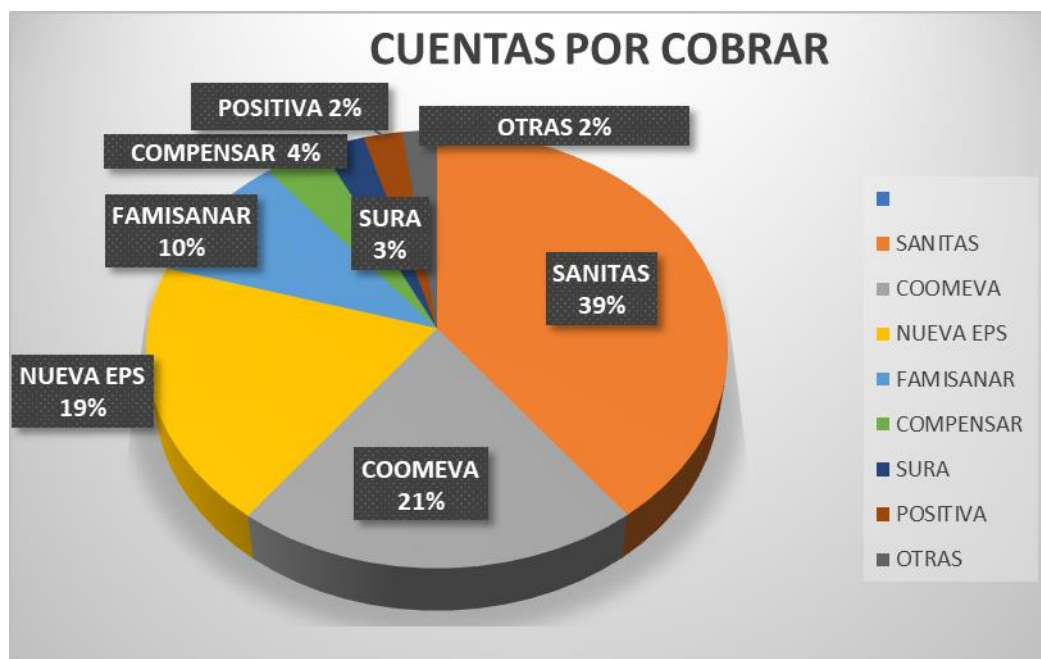
Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Gráfica 2 Representación gráfica de EPS y cuentas por cobrar por incapacidades



Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



Fuente: Elaboración propia

En la anterior grafica se observa que SANITAS Entidad Promotora de Salud, representa el 39% de las cuentas por cobrar, COOMEVA Entidad Promotora de Salud con el 21% y NUEVA EPS Entidad promotora de salud con el 19% de las cuentas por cobrar, frente a estos dineros se tiene la certeza de su recuperabilidad, por tanto, no se tiene deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

En este grupo se encuentra el saldo de las cuentas por cobrar corresponde a incapacidades que se encuentran en proceso de cobro a las diferentes E.P.S y A.R.L por parte de la División de recursos humanos del Senado de la Republica.

Durante la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con la Sección contabilidad, presupuesto y pagaduría en el cual la División de Recursos Humanos del Senado debe realizar un análisis individual por cada cuenta por cobrar. De igual manera por parte de la División de Recursos Humanos se realizaron requerimientos a las EPS con el fin de efectuar los respectivos recobros.

- Los RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS, corresponde a la constitución de un acreedor vario por valor de \$5.853.036, correspondiente a la


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
 Carrera 6 No. 11 - 50
 Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

liquidación de un exfuncionario de UTL que falleció y la cuenta registrada fue cancelada, por tanto, no se pudo realizar el traslado.

Acorde al concepto dado por la División Jurídica, los dineros se entregarán al beneficiario que indique el proceso de sucesión o si dentro de los 3 años siguientes de la constitución no son reclamados, se reintegrará a la DGCPTN (Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional) de forma definitiva, esto de acuerdo con lo descrito en el Manual de Política Contable. Este registro quedó debidamente registrado y soportado contablemente en la DGCPTN.

Adicionalmente, en el mes de diciembre se realizó consignación por un valor de \$51.708,00 para un total de la cuenta de RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS para un valor total de la cuenta de \$5.904.744,00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de ser utilizados en el cumplimiento de las funciones administrativas o para la producción y desarrollo de su objeto social, los cuales se contabilizan en los estados contables al costo de adquisición.

Cuadro No. 13 Nota 10. Propiedades, planta y equipo

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	176.701.691.329,34	178.234.303.836,07	-574.461.365,49
1.6.05	Db	Terrenos	25.990.211.992,00	25.990.211.992,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	175.734.630,62	0,00	175.734.630,62
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.205.681.737,73	0,00	2.205.681.737,73
1.6.40	Db	Edificaciones	131.931.229.691,00	131.931.229.691,00	0,00
1.6.45	Db	Plantas Ductos y Túneles	1.871.948.202,48	1.843.279.198,81	
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	27.767.819,48	27.767.819,48	
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	5.934.414.429,11	5.455.454.592,88	
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	36.691.059,37	22.145.849,37	
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	5.199.767.419,43	5.248.020.021,99	
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	6.762.709.464,42	6.950.501.732,09	-187.792.267,67
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.656.205.476,87	4.086.579.955,54	
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15.535.583,35	17.233.693,26	
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	76.981.559,64	76.981.559,64	
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.183.187.736,16	-3.415.102.269,99	-2.768.085.466,17
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-4.277.724.780,40	-2.668.768.580,12	-1.608.956.200,28
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-71.955.607,48	-28.462.277,41	-43.493.330,07
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-1.250.802,51	-500.321,07	-750.481,44
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-364.807.337,83	-117.734.745,39	-247.072.592,44
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-2.661.219,26	-915.465,32	-1.745.753,94
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-389.480.079,74	-174.245.829,84	-215.234.249,90
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-625.246.466,58	-265.548.054,59	
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-241.568.400,41	-157.124.963,87	
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.120.267,87	-490.035,82	
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	-3.279.991,52	-1.311.996,56	
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-3.133.185,26	0,00	
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-200.959.597,30	0,00	-200.959.597,30
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.6.95.02	Cr	Deterioro: Semovientes y plantas	0,00	0,00	0,00
1.6.95.03	Cr	Deterioro: Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.95.04	Cr	Deterioro: Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	0,00
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

Según el cuadro NOTA 10.1 representa los saldos de Propiedad, planta y equipo relacionados a 31 de diciembre de 2020, la cuenta presenta el valor de los bienes tangibles, utilizados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para los propósitos administrativos del Senado de la República.

Acorde a lo estipulado en el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, en su numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, se indica

“Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

Por lo anterior la administración de los bienes y el detalle de la información de la Propiedad, Planta y Equipo del Senado de la República, se genera del aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL.

10.1. Detalle saldos y movimientos Propiedad, Planta y Equipo

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, de acuerdo con la composición de la propiedad, planta y equipo, presentando la información a nivel cuenta:

- **1605 Terrenos:** Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones propiedad y bajo el control del Senado de la República, su saldo al inicio y al final del periodo contable asciende a \$ 25.990.211.992,00, su medición se hizo al costo y durante el periodo contable 2020 no se realizaron hicieron transacciones que afectara esta cuenta, por lo cual el saldo anteriormente descrito corresponde a saldo inicial y final del periodo.
- **1635 Propiedades, planta y equipo en bodega:** Representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses propósitos administrativos.

Al inicio del periodo contable 2020, su saldo fue de \$0.00, sin embargo, durante la vigencia, se adelantaron gestión que permitieron identificar que existían bienes que cumplían las características para estar registrados en esta cuenta, es decir eran nuevos y no habían salido al servicio, por lo cual se hizo una reclasificación de las diferentes cuentas del servicio a esta cuenta, acorde lo presentado y aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y Contable en reunión del día 22 de diciembre de 2020.

A partir de la vigencia 2020, se adoptaron las medidas necesarias y se ajustaron los procedimientos internos, de tal forma que permitió dar aplicación y cumplimiento a la dinámica contable de esta cuenta definida en el Catálogo de Cuentas, por lo cual, se empezó a registrar el ingreso de todos los bienes que cumplen las características de las propiedades, planta y equipo definidas en las políticas contables en el momento de la adquisición, por lo tanto al cierre del

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

periodo contable el saldo de esta cuenta asciende a \$ 175.734.630,62 de acuerdo con la conciliación realizada con el Área de Almacén.

Así mismo, se efectuó el cálculo de la depreciación acumulada de acuerdo a los rangos de vidas útiles definidos en las políticas contables para cada cuenta de las propiedades, planta y equipo, por lo cual, al cierre de la vigencia el saldo de las depreciaciones de esta cuenta es de \$ - 3.133.185,26.

De igual forma, es prudente informar, que los bienes se registran en forma individual, la depreciación se calculó bien por bien y su control se realiza en el aplicativo complementario DINAMINA GERENCIAL, en particular su identificación o número de activo, su valor, ubicación y responsable.

- **1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa el valor de los bienes muebles propiedad de la entidad que fueron retirados del servicio y por lo tanto, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Al inicio del periodo contable, su saldo era de \$0.00, sin embargo, durante la vigencia, se adelantaron gestiones que permitió identificar que algunos bienes cumplían las características para estar reconocidos en esta cuenta y no en el servicio como se estaban presentando, por lo cual, se hizo una reclasificación de las diferentes cuentas del servicio a esta cuenta por valor de \$ 2.112.876.925,82.

Por lo anterior, se ajustaron los procedimientos internos y se dio aplicación a la dinámica de esta cuenta definida en el Catálogo de Cuentas, de tal forma que los bienes en uso una vez reintegrados por el responsable al almacén, se efectúa la reclasificación correspondiente a esta cuenta, es así como al final del periodo contable, presenta un saldo de \$2.205.681.737,73 el cual, se encuentra debidamente conciliado con el Área de Almacén.

Así mismo, se efectuó el cálculo de la depreciación acumulada de acuerdo con los rangos de vidas útiles definidos en las políticas contables para cada cuenta de las propiedades, planta y equipo, por lo cual, al cierre de la vigencia el saldo de las depreciaciones de esta cuenta es de \$ - 200.959.597,30

De igual forma, es prudente informar, que los bienes se registran en forma individual, la depreciación se calculó bien por bien y su control se realiza en el aplicativo complementario DINAMINA GERENCIAL, en particular su identificación o número de activo, su valor, ubicación y responsable.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- **1640 Edificaciones:** Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos.

Durante la vigencia 2020, no se efectuaron transacciones que afectaran esta cuenta, por lo tanto, el saldo inicial y final asciende a \$ 131.931.229.691,00 representado en 6 edificaciones propiedad de la Entidad.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -4.277.724.780,40.

Es de aclarar que las edificaciones por su uso administrativo se reconocen como propiedades, planta y equipo, sin embargo, no se puede desconocer que tienen la particularidad de estar declarados bienes históricos y culturales y bienes de interés cultural, por lo cual, a pesar de su registro contable, su valor con el paso de los años no disminuye, sino que por el contrario aumenta, por tal razón, no son considerados para análisis de deterioro a pesar de su valor.

- **1645 Plantas, ductos y túneles:** Representa el valor de las plantas, ductos y túneles empleados para la prestación de servicios a la Entidad.

Durante la vigencia, se presentaron transacciones de reclasificaciones entre los bienes en el servicio y en bodega no explotados, por lo cual, se presenta la siguiente conciliación de movimiento:

Cuadro No. 14 Anexo Nota 10. 1 Plantas ductos y túneles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1645)
SALDO INICIAL (01-ene)	1.843.279.198,81
+ ENTRADAS (DB):	0,00
Adquisiciones en compras	0,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00
*Reposiciones	0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1645)
salida por reposición	0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.843.279.198,81
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	28.669.003,67
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	43.553.800,16
- Salida por traslado de cuentas (CR)	14.884.796,49
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.871.948.202,48
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	71.955.607,48
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	28.462.277,41
+ Depreciación aplicada vigencia actual	49.198.175,92
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	5.704.845,85
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.799.992.595,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	3,84
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	1.879.931.098,88
+ En servicio	1.871.948.202,48
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	7.982.896,40
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	
GARANTIA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -71.955.607,48.

- **1650 Redes, líneas y cables:** Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios a la entidad.

Durante la vigencia, no se presentaron transacciones que afectaran los saldos de esta cuenta, por lo tanto, el saldo inicial y final asciende a \$ 27.767.819,48.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ - 1.250.802,51.

- **1655 Maquinaria y equipo:** Representa, entre otros, el valor de los bienes que cumplen las características para ser clasificados en esta cuenta que se emplean en la prestación de servicios para la entidad.

El saldo inicial de esta cuenta para el periodo 2020 asciende a \$ 5.791.107.786,00, durante la vigencia 2020, presentó movimientos los cuales se presentan en la siguiente conciliación, de tal forma que el saldo al cierre es de \$ 5.934.414.429,00 así:

Cuadro No. 15 Anexo Nota 10. 1 Maquinaria y equipo

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1655)
SALDO INICIAL (01-ene)	5.455.454.592,88
+ ENTRADAS (DB):	805.744.289,98
Adquisiciones en compras	7.651.700,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	798.092.589,98
*Reposiciones	0,00
* Registro Bienes muebles	798.092.589,98
- SALIDAS (CR):	457.160.244,09

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1655)
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	457.160.244,09
salida por reposición	0,00
* Bienes de Uso a Bodega no Explotados o Bodega Nuevos	327.481.720,31
* Bienes menores de 2 SMLV	122.478.523,78
* Reclasificación	7.200.000,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.804.038.638,77
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	122.216.042,04
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	143.389.017,04
- Salida por traslado de cuentas (CR)	21.172.975,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.934.414.429,11
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	364.807.337,83
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	117.734.745,39
+ Depreciación aplicada vigencia actual	276.025.472,02
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	28.952.879,58
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.569.607.091,28
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	6,15
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	857.109.321,70
+ En servicio	5.934.414.429,11
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	212.917.377,90
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO (1655)
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -364.807.337,83

- **1660 Equipo médico y científico:** Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son destinados a apoyar la gestión administrativa.

Durante el periodo contable 2020, se efectuaron transacciones de adquisición de bienes, los cuales fueron registrados en forma adecuada y según los documentos que soportan los movimientos, por lo cual, se presenta la siguiente conciliación:

Cuadro No. 16 Anexo Nota 10. 1 Equipo médico y científico

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (1660)
SALDO INICIAL (01-ene)	22.145.849,37
+ ENTRADAS (DB):	5.025.210,00
Adquisiciones en compras	5.025.210,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00
*Reposiciones	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00
*Salida por reposición	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	27.171.059,37
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	9.520.000,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	14.545.210,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	5.025.210,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (1660)
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	36.691.059,37
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.661.219,18
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	915.465,32
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.745.753,86
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	34.029.840,19
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	7,25
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	36.691.059,37
+ En servicio	36.691.059,37
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	0,00
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -2.661.219,26.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- **1665 Muebles, enseres y equipo de oficina:** Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para apoyar la gestión administrativa de la entidad. Durante el periodo contable 2020, se presentaron movimientos de adquisiciones, traslados al servicio y reintegros a bodegas, por lo cual, se presenta a continuación la siguiente conciliación de los movimientos, así:

Cuadro No. 17 Anexo Nota 10. 1 Muebles, Enseres y equipos de oficina

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (1665)
SALDO INICIAL (01-ene)	5.248.020.021,99
+ ENTRADAS (DB):	378.767.355,35
Adquisiciones en compras	312.484.155,64
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	66.283.199,71
*Reposiciones	7.471.306,71
* Registro Bienes muebles	58.811.893,00
- SALIDAS (CR):	374.616.297,15
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	374.616.297,15
salida por reposición	5.448.493,00
* Bienes de Uso a Bodega no Explotados o Bodega Nuevos	184.206.930,67
* Bienes menores de 2 SMLV	184.960.873,48
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.252.171.080,19
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-52.253.570,72
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	40.902.839,51
- Salida por traslado de cuentas (CR)	93.156.410,22
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	5.199.767.419,43
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	389.480.079,74
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	174.245.829,84
+ Depreciación aplicada vigencia actual	247.192.282,12
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	31.958.032,22
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (1665)
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	4.810.287.339,69
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	7,49
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	5.434.626.500,42
+ En servicio	5.199.767.419,43
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	159.523.577,37
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	75.335.503,62
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -389.480.079,74.

- **1670 Equipo de comunicaciones y computación:** Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para apoyar la gestión administrativa de la entidad.

Durante la vigencia 2020, se efectuaron diferentes movimientos que de acuerdo con los documentos soporte se registraron en esta cuenta, por lo cual, se presenta la siguiente conciliación:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 18 Anexo Nota 10. 1 Equipos de comunicaciones y computaciones

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. (1670)
SALDO INICIAL (01-ene)	6.950.501.732,09
+ ENTRADAS (DB):	320.062.036,00
Adquisiciones en compras	318.221.696,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	319.508.627,22
*Reposiciones	130.791.913,99
* Registro Bienes muebles	188.716.713,23
- SALIDAS (CR):	828.600.963,37
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	828.600.963,37
salida por reposición	134.592.632,13
* Bienes de Uso a Bodega no Explotados o Bodega Nuevos	630.364.089,81
* Bienes menores de 2 SMLV	63.644.241,43
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.441.962.804,72
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	321.076.748,18
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	406.596.266,20
- Salida por traslado de cuentas (CR)	85.519.518,02
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6.762.709.464,42
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	625.246.466,58
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	265.548.054,59
+ Depreciación aplicada vigencia actual	463.557.256,17
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	103.858.844,18
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6.137.462.997,84
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	9,25
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. (1670)
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	7.325.130.226,34
+ En servicio	6.762.709.464,42
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	462.021.634,92
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	100.399.127,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -625.246.466,58.

- **1675 Equipo de transporte, tracción y elevación:** Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para el apoyo a la gestión administrativa de la entidad.

Durante la vigencia se presentaron movimientos de traslados entre el servicio y la bodega de no explotados, por lo cual se presenta a continuación la siguiente conciliación:

Cuadro No. 19 Anexo Nota 10. 1 Equipos de transporte, tracción y elevación

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (1675)
SALDO INICIAL (01-ene)	4.086.579.955,54
+ ENTRADAS (DB):	0,00
Adquisiciones en compras	0,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (1675)
Otras entradas de bienes muebles	0,00
*Reposiciones	0,00
- SALIDAS (CR):	1.289.754.529,97
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	1.289.754.529,97
salida por reposición	0,00
* Bienes de Uso a Bodega no Explotados o Bodega Nuevos	1.289.754.529,97
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.796.825.425,57
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-140.619.948,70
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	10.420.958,89
- Salida por traslado de cuentas (CR)	151.040.907,59
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.656.205.476,87
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	241.568.400,41
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	157.124.963,87
+ Depreciación aplicada vigencia actual	157.373.603,95
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	72.930.167,41
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.414.637.076,46
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	9,09
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	4.019.441.728,01
+ En servicio	2.656.205.476,87
+ En concesión	
+ En montaje	
+ No explotados	1.363.236.251,14
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (1675)
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -241.568.400,41.

- **1680 Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para apoyar la gestión administrativa de la entidad.

Durante la vigencia 2020, esta cuenta no presentó movimientos, por lo cual, el saldo inicial es igual al saldo final del periodo, según la siguiente conciliación:

Cuadro No. 20 Anexo Nota 10. 1 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPensa Y HOTELERÍA (1680)
SALDO INICIAL (01-ene)	17.233.693,26
+ ENTRADAS (DB):	0,00
Adquisiciones en compras	0,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00
*Reposiciones	0,00
- SALIDAS (CR):	1.698.109,91
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA (1680)
Otras salidas de bienes muebles	1.698.109,91
salida por reposición	0,00
* Bienes menores de 2 SMLV	1.698.109,91
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	15.535.583,35
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	15.535.583,35
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.120.267,87
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	490.035,82
+ Depreciación aplicada vigencia actual	672.160,69
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	41.928,64
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	14.415.315,48
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	7,21
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	0,00
+ En servicio	15.535.583,35
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	0,00
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA (1680)
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ -1.120.267,87.

- **1681 Bienes de arte y cultura:** Representa el valor de las obras de arte, los bienes de culto, las joyas, los elementos de museo, los elementos musicales, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad, entre otros, que son utilizados por la entidad para decorar o para la prestación de servicios.
- Durante la vigencia 2020, esta cuenta no presentó movimientos que afectaran los saldos, por tal razón, el saldo inicial corresponde al saldo final según la conciliación que se presenta, así:

Cuadro No. 21 Anexo Nota 10. 1 Bienes de arte y cultura

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES DE ARTE Y CULTURA (1681)
SALDO INICIAL (01-ene)	76.981.559,64
+ ENTRADAS (DB):	0,00
Adquisiciones en compras	0,00
Adquisiciones en permutas	0,00
Donaciones recibidas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00
*Reposiciones	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00
Disposiciones (enajenaciones)	0,00
Baja en cuentas	0,00
Sustitución de componentes	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00
salida por reposición	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	76.981.559,64
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES DE ARTE Y CULTURA (1681)
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	76.981.559,64
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.279.991,52
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.311.996,56
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.967.994,96
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	73.701.568,12
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	4,26
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	
USO O DESTINACIÓN	76.981.559,64
+ En servicio	76.981.559,64
+ En concesión	0,00
+ En montaje	0,00
+ No explotados	0,00
+ En mantenimiento	0,00
+ En bodega	0,00
+ En tránsito	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00
GARANTÍA DE PASIVOS	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019 y del aplicativo de Inventarios.

Con relación a la depreciación, se efectúa su estimación en forma mensual y bien por bien en el aplicativo complementario DINAMICA GERENCIAL de acuerdo con la vida útil definida en el Manual de Políticas Contables, al cierre de la vigencia el saldo asciende a \$ - 3.279.991,52.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

10.2. Estimaciones

a) los métodos de depreciación utilizados;

El Senado de la República para efectos de la depreciación de sus bienes, aplica el método lineal o de línea recta.

b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

De acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables Versión 2, las vidas útiles de los bienes se enmarcan en los siguientes rangos, así:

Cuadro No. 22 Anexo Nota 10. 2 Estimaciones depreciación línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	20
	Equipos de comunicación y computación	2	20
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	30
	Equipo médico y científico	2	20
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	30
	Bienes de arte y cultura	2	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	20
INMUEBLES	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	2	100
	Plantas, ductos y túneles	2	30
	Redes, líneas y cables	2	20

Fuente: Elaboración propia con base en información del Manual de Políticas Contables

Excepción:

- 1- Para los celulares que adquiera el Senado de la República a cualquier título y considerando que su tecnología evoluciona rápidamente, su vida útil será de 10 años.
- 2- Todo bien adquirido a cualquier título nuevo, su vida útil será la máxima definida, sin embargo, si en algún momento se adquieren bienes a cualquier título del cual se tenga

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

evidencia o por restricciones contractuales o de orden legal que su vida útil es menor a la máxima definida, se podrá depreciar a una vida útil menor siempre y cuando se enmarquen en los rangos anteriormente definidos.

- 3- Si en algún momento se reciben bienes usados cuyo origen sean donaciones de particulares o transferidos de otras entidades públicas de cualquier orden, su vida útil remanente se definirá por el Área de Almacén con el apoyo de las Áreas Técnicas según la clase de bien y deberá estar entre los rangos definidos.

10.3. Revelaciones adicionales:

- a) Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

Durante la vigencia 2020, las bajas efectuadas no afectaron el resultado del periodo.

- b) Cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

Durante la vigencia 2020, se efectuó la revisión de las vidas útiles y del valor residual de las propiedades, planta y equipo sin identificar situaciones que ameritaran cambio en las estimaciones.

- c) Valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

El Senado de la República al cierre de la vigencia no presenta construcciones en curso.

- d) Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

El Senado de la República no presenta propiedades, planta y equipo que tengan restricciones de dominio o que garanticen pasivos.

- e) Información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio:

Al cierre de la vigencia 2020, no se presentan bienes que se hayan reconocido

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

f) Información sobre la condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;

Las edificaciones de la Entidad a pesar de prestar un servicio administrativo, presentan la siguiente situación particular de ser declarados bienes históricos y culturales y de interés cultural, tal como se ilustra a continuación:

Algunos de los bienes históricos y culturales del Senado de la República, cuentan con el acto administrativo que los declara como tal, porque se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad, de acuerdo con su uso, estos bienes se registran como propiedad planta y equipo, lo anterior teniendo en cuenta con el concepto Nro. 20162000026061 expedido por la Contaduría General de la Nación, así mismo, los inmuebles presentan la siguiente particularidad:

- Capitolio Nacional:** Declarado Monumento Nacional por el Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. Adicionalmente por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá.
- **Edificio Nuevo del Congreso de la República:** Por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
 - **Casa de la Cultura o Dirección Administrativa:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
 - **Biblioteca Luis Carlos Galán:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.
 - **Casa del Prócer José Nicolás de Rivas:** por estar ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Bogotá, es un Bien de Interés Cultural.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

g) Valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

Al cierre de la vigencia 2020, se presentan bienes temporalmente retirados del servicio cuyo valor en libros asciende a \$2.004.722.140.43, los cuales se describen a continuación, así:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 23 Anexo Nota 10. 3 Revelaciones adicionales Bienes retirados del servicio

Código	Descripción	Saldo Final	Depreciación	Saldo en libros
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.205.681.737,73	-200.959.597,30	2.004.722.140,43
1.6.37.05	Plantas, ductos y túneles	7.982.896,40	-277.183,96	7.705.712,44
1.6.37.05.001	Plantas de generación	7.982.896,40	-277.183,96	7.705.712,44
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	212.917.377,90	-12.115.312,57	200.802.065,33
1.6.37.07.009	Herramientas y accesorios	13.060.765,03	-721.775,61	12.338.989,42
1.6.37.07.011	Equipo de centros de control	199.856.612,87	-11.393.536,96	188.463.075,91
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	159.523.577,37	-13.336.053,54	146.187.523,83
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	50.222.685,24	-4.516.053,98	45.706.631,26
1.6.37.09.002	Equipo y máquina de oficina	109.300.892,13	-8.819.999,56	100.480.892,57
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	462.021.634,92	-35.276.336,36	426.745.298,56
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	392.761.495,97	-26.534.032,04	366.227.463,93
1.6.37.10.002	Equipo de computación	69.260.138,95	-8.742.304,32	60.517.834,63
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.363.236.251,14	-139.954.710,87	1.223.281.540,27
1.6.37.11.002	Terrestre	1.363.236.251,14	-139.954.710,87	1.223.281.540,27

Fuente: Elaboración propia con base en saldos SIIF 2020

h) Información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y

El Senado de la República no presenta bienes en su condición de activo en concesión.

i) Propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación:

Durante la vigencia 2020, no se adquirieron bienes en transacciones son contraprestación.

j) Revisión de Deterioro:

De acuerdo con lo definido en la política de las propiedades, planta y equipo, el Senado de la República para efectos de determinar el deterioro de sus propiedades, planta y equipo aplicará a aquellas que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 100 SMMLV; aplicando lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.

En atención a lo anterior, se seleccionaron los bienes cuyo valor individual al 31/12/2020 fuera superior a \$87.780.300 obteniendo un total de 578 bienes, los cuales fueron sometidos

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a análisis del test de deterioro de acuerdo a los indicios de fuentes externa e internas definidos por la entidad, y los resultados determinaron que no hay indicios de deterioro para registro contable.

k) Valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo:

Como resultado de la aplicación del test de deterioro, para la vigencia 2020, se identificó que ningún bien presenta condición de deterioro, por tal razón no se procedió a su comprobación y cálculo.

l) Valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo,

Durante la vigencia 2020, no se registraron reversiones de pérdidas por deterioro, considerando que no se tienen bienes deteriorados.

ll) Eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor:

No se presentaron eventos y circunstancias que originen la reversión de pérdidas por deterioro del valor.

m) Revelar si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

En atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, en el numeral 20.4. Medición del valor del servicio recuperable párrafo 17 el cual dispone: *“17. Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable”*.

En este sentido y teniendo como precedente que en Colombia no existe un mercado de bienes usados que cumpla con las características de abierto, activo y ordenado y que permita realizar transacciones en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, el Senado de la República, utiliza el costo de reposición como el valor del servicio recuperable, desde el enfoque de Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

El Senado de la República para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos intangibles que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal, el valor de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2020, asciende a \$7.539.029.380,67 pesos, como se detalla a continuación.

Cuadro No. 24 Nota 14 Activos Intangibles

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7.539.029.380,67	6.501.498.746,00	1.037.530.634,67
1.9.70	Db	Activos intangibles	7.539.029.380,67	6.736.165.412,67	802.863.968,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0,00	-234.666.666,67	234.666.666,67
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

El método de amortización aplicable por el Senado de la Republica es el método lineal el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible.

La vida útil de los activos intangibles del Senado de la Republica depende del periodo durante el cual, la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que éste tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad de la División de Planeación Sistemas.

Ahora bien, si los activos intangibles adquiridos por la entidad cuentan con una vida útil predefinida desde el contrato de adquisición y/o documentación que soporta el control que la entidad tiene sobre el activo, será esa la vida útil a incorporar en el aplicativo de bienes del Senado de la República.

Las licencias adquiridas por el Senado de la República se han clasificado como de vida infinita, excepto las dos ingresadas en diciembre de 2020 por valor total de \$1.154.863.968,00, a las cuales se les asignó una vida útil de 36 meses, y que corresponden a:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Licencia worksspace bussines starter x 1200 por valor de \$745.545.096,00 y

Licencia worksspace bussines standard x 400 por valor de \$409.318.872,00

14.1. Detalle saldos y movimientos

Cuadro No. 25 Anexo Nota 14.1 Detalle de saldos y movimientos activos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL		6.736.165.412,67	6.736.165.412,7
+	ENTRADAS (DB):	1.154.863.968,00	1.154.863.968,0
	Adquisiciones en compras	1.154.863.968,00	1.154.863.968,0
	Adquisiciones en permutas	0,00	0,0
	Donaciones recibidas	0,00	0,0
	Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,0
	* Especificar tipo de transacción 1	0,00	0,0
-	SALIDAS (CR):	352.000.000,00	352.000.000,0
	Disposiciones (enajenaciones)		0,0
	Baja en cuentas	352.000.000,00	352.000.000,0
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,0
	* Especificar tipo de transacción 1	0,00	0,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.539.029.380,67	7.539.029.380,7
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,0
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,0
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	7.539.029.380,67	7.539.029.380,7
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	0,0
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	234.666.666,67	234.666.666,7
	+ Amortización aplicada vigencia actual	117.333.333,25	117.333.333,3
	- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	351.999.999,92	351.999.999,9
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,0
	- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	7.539.029.380,67	7.539.029.380,7
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	0,0
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

14.2. Revelaciones adicionales

Cuadro No. 26 Anexo Nota 14.2 Revelaciones adicionales activos Intangibles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	TOTAL
	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	7.539.029.380,7	7.539.029.380,7
+	Vida útil definida	1.154.863.968,0	1.154.863.968,0
+	Vida útil indefinida	6.384.165.412,7	6.384.165.412,7
	GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0
+	Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0
	BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0
+	Ingresos (utilidad)	0,0	0,0
-	Gastos (pérdida)	0,0	0,0
	DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	0,0
	Gastos afectados durante la vigencia	0,0	0,0
	RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0
+	Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)	0,0	0,0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El Senado de la República reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Cuadro No. 27 Nota 21 Cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	28.006.037.367,48	25.108.906.091,48	2.897.131.276,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.983.365.124,93	13.378.990.271,70	-4.395.625.146,77

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	270.986.291,73	125.816.995,00	145.169.296,73
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	181.895.215,00	167.823.924,00	14.071.291,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.239.360.995,00	3.393.770.222,00	-1.154.409.227,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	15.047.504.811,33	6.252.587.046,00	8.794.917.765,33
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.282.924.929,49	1.789.917.632,78	-506.992.703,29

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

El valor de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020 es de \$28.006.037.367,48, presentando una variación de \$ 2.897.131.276,00 con respecto al año anterior, las variaciones más representativas corresponden a Créditos judiciales, Adquisición de bienes y servicios nacionales y Retención en la fuente e impuesto de timbre.

21.1.1 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuadro No. 28 Anexo 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTA CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			8.983.365.124,93				0,00					0,0
2.4.01.01	Bienes y servicios			6.569.697,00				0,00					0,0
	Nacionales	PN								Si / No			
	Nacionales	PJ	1	6.569.697,00	0	3	Ninguna			Si / No			
2.4.01.02	Proyectos de inversión			8.976.795.427,93				0,00					0,0
	Nacionales	PN	44	357.827.863,00	0	3	Ninguna			Si / No			
	Nacionales	PJ	4	8.618.967.564,93	0	3	Ninguna			Si / No			

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Las cuentas por pagar correspondientes a Adquisición de bienes y servicios nacionales constituidas a 31 de diciembre de 2020 son de \$8.983.365.124,93 presentando una variación de \$ -4.395.625.146,77 con respecto al año anterior.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El saldo de la cuenta 240101 Bienes y servicios, corresponde a valores causados a favor del proveedor COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., con orden de compra 56754-20 en el marco del proyecto Fortalecimiento Y Actualización De Los Sistemas De Información y de La Plataforma Tecnológica De La Entidad.

El saldo de la cuenta 240102 Proyectos de inversión, está conformado por las cuentas por pagar a 44 contratistas persona natural cuyo valor asciende a \$357.827.863,00 y 4 proveedores por valor de \$8.618.9675.64,93, de los cuales el valor más representativo corresponde a nombre del tercero UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION presenta un valor de \$8.479.380.434,00 bajo el convenio interadministrativo 473-20, DGA-CV19-3163-2020, quedando de este \$5,859,564,318.20 constituidos como reserva presupuestal para la vigencia 2021.

Las obligaciones relacionadas, serán canceladas acorde a la asignación del cupo PAC durante la vigencia de 2021.

21.1.5 Recursos a Favor de Terceros

Cuadro No. 29 Anexo 21.1.5 Recaudos a favor de terceros

CUENTA CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO					MÍNIMO	MÁXIMO	
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			270.986.291,73			0,00						0,00
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			18.511.095,00			0,00						0,00
	Nacionales	PN							Si / No				
	Nacionales	PJ	1	18.511.095,00	0	3	Ninguna		Si / No				
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			230.477.546,73			0,00						0,00
	Nacionales	PN							Si / No				
	Nacionales	PJ	1	230.477.546,73	0	3	Ninguna		Si / No				
2.4.07.22	Estampillas			21.997.650,00			0,00						0,00
	Nacionales	PN			0	3	Ninguna		Si / No				
	Nacionales	PJ	1	21.997.650,00	0	3	Ninguna		Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

A 31 de diciembre, el saldo corresponde al valor de los recaudos por clasificar por valor de \$230.477.546.71, los valores recaudados a favor del Ministerio del Interior por concepto de retención de Estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades estatales a favor del Ministerio de Educación Nacional por valor de \$21.997.650,00 y Contribución contrato de obra pública por valor de \$18.511.095,00.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre e IVA

Representa el valor de los descuentos por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes de noviembre y diciembre de la vigencia 2020 por valor de \$2.239.360.995,00 pesos, valores que se pagan a la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

21.1.7. Descuentos de Nómina

Cuadro No. 30 Anexo 21.1.7 Descuentos de nómina

CUENTA CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN			
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIEN TO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIÓNES	PLAZO (rango en # meses)	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO
	2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA			181.895.215,00			0,00					0,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			101.268.929,00			0,00					0,00	
	Nacionales	PN							Si / No				
	Nacionales	PJ	7	101.268.929,00	0	3	Ninguna		Si / No				
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			79.837.966,00			0,00					0,00	
	Nacionales	PN							Si / No				
	Nacionales	PJ	21	79.837.966,00	0	3	Ninguna		Si / No				
2.4.24.11	Embargos judiciales			788.320,00			0,00					0,00	
	Nacionales	PN							Si / No				
	Nacionales	PJ	1	788.320,00	0	3	Ninguna		Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Representa las cuentas por pagar por concepto de deducciones aplicadas en la nómina al cierre del mes de diciembre de 2020, valores que serán canceladas en el mes siguiente y el saldo asciende a \$181.895.215,00 pesos.

21.1.10. Créditos judiciales

Cuadro No. 31 Anexo 21.1.10 Créditos Judiciales

CUENTA CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN				
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)		NUEVA TASA DE INTERES (%)
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO						MÍNIMO	MÁXIMO	
	2.4.60.02	Sentencias			15.047.504.811,33									
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	5	15.047.504.811,33			Detalle de cada proceso			Si / No				

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Los créditos judiciales por pagar a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$15.047.504.811,33 presentando un incremento de \$ 8.794.917.765,33, con respecto al año 2019 en la cuenta 246002, esta variación corresponde a los intereses por valor de \$7.723.012.224,33 generados en los procesos litigiosos colocación de las conciliaciones realizadas con los demandantes durante el año 2020 y la constitución de la nueva cuenta por pagar por valor de \$1.142.698.741,00 de conformidad al reporte enviado por la División Jurídica.

A continuación, se presenta la información detallada de cada tercero:

Cuadro No. 32 Detalle de capital e intereses de Créditos Judiciales

NIT	TERCERO	No. PROCESO Y No. DE SENTENCIA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	COMPENSADO DIAN Resolución 2075 de 2020
890.300.546	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA	25000-23-26-000-2003-00195-01 - 26.692	743.500.221,00	747.177.119,00	1.490.677.340,00	0
891.300.382	HARINERA DEL VALLE S.A.	25000-23-26-000-2003-00198-01- 29.601	2.280.957.982,00	2.365.135.127,00	4.646.093.109,00	0
860.039.561	PFIZER S.A.S. (Absorbente de Whithall Laboratorios Limited)	25000-23-26-000-2003-00192-01 - 31.175	559.106.107,00	573.010.883,00	1.132.116.990,00	0
800.186.142	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL en Liquidación	25000-23-26-000-2003-00196-01 - 28.765	635.841.120,00	606.894.291,33	1.242.735.411,33	-70.793.000,00
800.227.487	SOLIDDA GROUP S.A.S (Antes Cellstar Colombia S.A.)	25000-23-26-000-2003-168-02	2.033.181.416,00	2.625.974.630,00	4.659.156.046,00	0
SUBTOTAL			6.252.586.846,00	6.918.192.050,33	13.170.778.896,33	-70.793.000,00
PROCESOS PROVISIONADO 2020						
860.039.561	PFIZER S.A.S. (Absorbente de Laboratorios Wyeth Inc.)	25000-23-26-000-2003-01207-02 - 28.811	1.142.698.741,00	804.820.174,00	1.947.518.915,00	0
SUBTOTAL			1.142.698.741,00	804.820.174,00	1.947.518.915,00	0
SUBTOTAL			7.395.285.587,00	7.723.012.224,33	15.118.297.811,33	-70.793.000,00
TOTAL						15.047.504.811,33

Fuente: Elaboración propia

Es pertinente y relevante mencionar, que el pasivo a favor de FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL en Liquidación le fueron descontados \$70.793.000,00 por concepto de deudas de impuestos nacionales de conformidad con lo relacionado en la resolución No. 2075 de 2020.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

21.2 .17. Otras Cuentas por Pagar

21.3

Cuadro No. 33 Anexo 21.2.17 Otras Cuentas por Pagar

CUENTA CONTABLE	ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES	DETALLES DE LA RENEGOCIACIÓN O CORRECCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
					PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES		TASA DE INTERESES (%)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?	NUEVAS RESTRICCIONES	PLAZO (rango en # meses)	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO							MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1.282.924.929,49				0,00						0,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			5.853.036,00				0,00						0,00
	Nacionales	PN	1	5.853.036,00	0	12	Ninguna			Si / No				
	Nacionales	PJ								Si / No				
2.4.90.51	Servicios públicos			56.782.691,06				0,00						0,00
	Nacionales	PN								Si / No				
	Nacionales	PJ	6	56.782.691,06	0	3	Ninguna			Si / No				
2.4.90.55	Servicios			903.326.888,05				0,00						0,00
	Nacionales	PN	5	20.770.106,00			Ninguna			Si / No				
	Nacionales	PJ	9	882.556.782,05	0	3	Ninguna			Si / No				
2.4.90.58	Arrendamiento operativo			316.962.314,38				0,00						0,00
	Nacionales	PN	4	9.388.798,00	0	3	Ninguna			Si / No				
	Nacionales	PJ	2	307.573.516,38	0	3	Ninguna			Si / No				

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Las otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 estás representadas principalmente en:

1. Cheque no cobrado o por reclamar por valor de \$5.853.036.00 del tercero Pedro Andrés Mendieta González.
2. Causaciones de servicios públicos por valor de \$56.782.691,06, las cuales se pagan efectivamente en el siguiente mes y corresponden a:

Cuadro No. 34 Anexo Otras Cuentas por Pagar – Servicios públicos

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 830037248	CODENSA S.A ESP	40.637.384,00
TER 830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	12.359.350,00
TER 830141248	EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA	3.218.385,00
TER 860055613	LEDDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S. EN. C.	379.781,00
TER 899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	78.962,00
TER 899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	70.783,00
TER 901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SA SESP	38.046,06
TOTALES:		56.782.691,06

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3. Obligaciones por concepto de prestación de servicios por valor de \$903.326.888,05, cuyo pago se atenderá en la siguiente vigencia, acorde a la disponibilidad de Cupo PAC, y corresponden a:

Cuadro No. 35 Anexo Otras Cuentas por Pagar – Servicios

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 800075003	SUBATOURS SAS	198.730.527,00
TER 800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	146.387.598,05
TER 830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	145.481.784,00
TER 900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	110.135.680,00
TER 890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	77.003.520,00
TER 860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	69.882.750,00
TER 830005448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S	69.647.823,00
TER 860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	44.000.000,00
TER 830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	21.287.100,00
TER 52147527	MARIA ELIAS	7.592.532,00
TER 19197252	JOSE ORLANDO DAZA DAZA	6.371.007,00
TER 1069479683	KATERINE BALLESTEROS GUTIERREZ	3.362.101,00
TER 88187966	JORGE ELIECER SANZ LOPEZ	2.577.799,00
TER 93411528	ANDRES CURREA HERNANDEZ	866.667,00
	TO TALES:	903.326.888,05

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

4. Cuentas por pagar relacionadas con arrendamiento operativo por valor de \$, y cuyo detalle se presenta a continuación:

Cuadro No. 36 Anexo Otras Cuentas por Pagar - Arrendamiento Operativo

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOT A SA ESP	296.407.350,11
TER 900011545	MANEJO TECNICO DE INFORMACION S A	11.166.166,27
TER 860055613	LEDY EDITH BARBOSA DE PERALTA E HIJOS S. EN. C.	2.886.600,00
TER 1010164388	CAMILO SALAH MORA	2.171.734,00
TER 80763329	SANTIAGO SALAH MORA	2.165.232,00
TER 1032490774	VICTORIA SALAH VIRVIESCAS	2.165.232,00
	TO TALES:	316.962.314,38

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Senado de la República reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los funcionarios, acorde al Procedimiento para la agregación de información contable publica y en cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y cuyo vencimiento es inferior a un (1) año.

Cuadro No. 37 Nota 22 Beneficios a los empleados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19.158.945.594,29	12.490.488.737,29	6.668.456.857,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	17.892.781.774,92	11.889.431.150,92	6.003.350.624,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	1.266.163.819,37	601.057.586,37	665.106.233,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0,00	0,00	0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	19.158.945.594,29	12.490.488.737,29	6.668.456.857,00
		A corto plazo	17.892.781.774,92	11.889.431.150,92	6.003.350.624,00
		A largo plazo	1.266.163.819,37	601.057.586,37	665.106.233,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La metodología y cuantía para el cálculo de beneficios a los empleados del Senado de la República es:

El proceso de ejecución de los Consolidados y Provisiones **(Beneficios)** se realiza través del actual software de nómina Kactus - HCM, el cual se encuentra debidamente parametrizado para liquidar cada uno de los conceptos.

- Dependiendo del concepto, los parámetros varían y se elige el programa liquidador así:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 38 Anexo Beneficios a los empleados – parámetros de liquidación de nómina

No.	Concepto	Programa Liquidador
1	Bonificación de Quinquenio	KNmBonif (Liquidador de Bonificaciones)
2	Bonificación por Servicios	
3	Prima de Servicios	KNmLipri (Liquidación de Primas)
4	Prima Semestral Junio/Diciembre	
5	Bonificación Dirección Junio/Diciembre	
6	Prima de Navidad	KNmLivac (Liquidación de Vacaciones)
7	Vacaciones	
8	Prima de Vacaciones	
9	Bonificación Especial de Recreación	

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos

- Después de ejecutar el Liquidador, se procede a validar los datos en el libro de consolidado de primas “KNmCopri” o consolidado de vacaciones “KNmConva”; se exporta en Excel el libro y se realiza el cálculo Manual de la liquidación de cada concepto así:
 - En Excel se importan los diferentes valores de los conceptos que componen la Base de Liquidación de las tablas “KNmContr”, “KNmHocof”, “KNmAcumu”; para algunos conceptos esta base corresponde al salario (sueldo, prima antigüedad, prima técnica, prima mensual, incremento de técnica) y para otros incluye el salario y algunas doceavas.
 - Se suman los valores importados para hallar la base de liquidación manual.
 - Se calcula el consolidado de acuerdo con la fórmula de liquidación de cada concepto.
 - Se importan los valores pagados por concepto desde “KNmAcumu”
 - Se importan los valores de consolidados desde “KNmCopri” del mes inmediatamente anterior
 - Se calcula el causado = Consolidados anteriores – Consolidado Actual + Pagados
 - Se importan los valores de causados desde “KNmCopri” del mes inmediatamente anterior
 - Se calcula la provisión = Causado actual – Causado mes anterior
 - Una vez realizados los cálculos manuales se comparan y se cruzan con los registros de los libros de consolidados que se exportó después de ejecutar el proceso de liquidación actual.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Si existen diferencias se procede a encontrar la falla o error revisando los registros y parametrización de los siguientes programas:
 - ❖ KNmBases – Bases de Liquidación.
 - ❖ KNmMboni – Maestro de Bonificaciones.
 - ❖ KNmParab – Parámetros para Bonificaciones.
 - ❖ KNmPrima – Libro de Prima
 - ❖ KNmPlipr – Parámetros de Primas
 - ❖ KNmVacac – Libro de Vacaciones
 - ❖ KNmRAcMC – Reporte Acumulados mes/concepto
 - ❖ KNmConce – Conceptos de pago y descuento
 - ❖ KNmTprot – Prototipos de Nómina
- Una vez revisados los registros y encontradas las diferencias, el paso a seguir es ejecutar la liquidación de las Provisiones en el programa denominado “KNmLiprs” (Liquidación de Provisión por selección).
- Dirigirse al libro de Provisión y Aportes “KNmPropa”
 - Descargar el libro y validar que se insertaron los registros correspondientes a provisión
 - Comparar y cruzar los registros de provisión con los que se calcularon manualmente en el Excel descrito anteriormente.
- Generar el Reporte Resumen de Provisiones a través del programa “KNmRprov” y enviarlo vía correo electrónico a la Sección de Contabilidad.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuadro No. 39 Anexo Nota 22.1 Beneficio a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	17.892.781.774,92
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	2.618.601.603,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1.674.023.054,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	4.243.203.156,94
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	2.528.083.339,28
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.989.621.689,76
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	251.703.485,00
2.5.11.08	Cr	Licencias	10.867.979,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2.517.555.923,94
2.5.11.10	Cr	Otras primas	1.042.004.812,00
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	13.154.698,00
2.5.11.25	Cr	Incapacidades	3.962.034,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios del Senado de la República es:

Cuadro No. 40 Anexo metodología para el cálculo de las provisiones de prestaciones sociales

Consecutivo	Concepto	Fórmula	Descripción
1	Bonificación de Quinquenio	$((\text{Valor_Base} * \text{Rango}) / 1800) * \text{Días_Trabajados}$	1 Salario cada 5 años cumplidos
2	Bonificación por Servicios	$((\text{Valor_Base} * 35\%) / 360) * \text{Días_Trabajados}$	35% del Salario por año cumplido para funcionarios de Planta y UTL
3	Prima de Servicios	$(\text{Valor_Base} / 720) * \text{Días_Trabajados}$	$(\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS}) / 2$, Para Senadores corresponde a medio Salario
4	Prima Semestral Junio/Diciembre	$(\text{Valor_Base} / 180) * \text{Días_Trabajados}$	1 Salario Junio y 1 Salario Diciembre
5	Bonificación Dirección Junio/Diciembre	$(\text{Valor_Base} * 2)$	2 Sueldos Básicos + 2 Técnicas para
6	Prima de	$(\text{Valor_Base} / 360) * \text{Días_Trabajados}$	$\text{Salario} + 1/12 \text{ BxS} + 1/12$

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Consecutivo	Concepto	Fórmula	Descripción
	Navidad		Pr.Servicios + 1/12 Pr.Vacaciones
7	Vacaciones	$(Valor_Base/30) * Días_de_Vacaciones$	Salario + 1/12 BxS + 1/12 Pr.Servicios / 30 * días de vacaciones
8	Prima de Vacaciones	$(Valor_Base/2)$	$(Salario + 1/12 BxS + 1/12 Pr.Servicios) / 2$
9	Bonificación Especial de Recreación	$(Sueldo/30)*2$	2 Días de Sueldo Básico

Fuente: Información suministrada por Recursos Humanos

Nota: El Salario = Sueldo + Pr. Técnica o Pr. Mensual + Pr. Antigüedad + Incremento Técnica.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Cuadro No. 41 Anexo Nota 22.2. Beneficio y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.12	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	1.266.163.819,37
2.5.12.01	Cr	Bonificaciones	1.266.163.819,37

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020.

En el Senado de la República, el único beneficio a largo plazo que se reconoce es la Bonificación por Quinquenio.

La metodología para su cálculo y liquidación es la siguiente:

Bonificación de Quinquenio	$((Valor_Base * Rango) / 1800) * Dias_Trabajados$	1 Salario cada 5 años cumplidos
----------------------------	---	---------------------------------

A 31 de diciembre del año 2020, 20 funcionarios tenían derecho a la Bonificación de Quinquenio. Y durante el año 2020 se pagaron 8 bonificaciones por quinquenios por un valor total de \$644.311.238.

El Senado de la República otorga a sus funcionarios beneficios adicionales como son los planes de capacitación, incentivos, bienestar y convenios con bancos y entidades de educación.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Acorde a lo estipulado en el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN, en su numeral 3.2.9.2. Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional, se indica

“Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

Por lo anterior para las Notas 23 Provisiones y 25 Activos y pasivos Contingentes, la información relacionadas con el detalle de los Litigios y Demandas a favor y en contra del Senado de la República, es administrada por la División Jurídica, es actualizada acorde a los lineamientos en el Sistema EKOGUI y en el detalle de estos se debe ser prudente con la debida reserva del sumario de cada proceso.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El Senado de la República, revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la Entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados y para la estimación de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida, lo realiza la División Jurídica, atendiendo lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Cuadro No. 42 Nota 23 Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2.077.078.793,84	7.163.727.178,39	-5.086.648.384,55
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2.077.078.793,84	0,00	2.077.078.793,84
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	0,00	7.163.727.178,39	-7.163.727.178,39

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

23.1. Litigios y demandas

Cuadro No. 43 Anexo Nota 23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						DETALLES DE LA TRANSACCIÓN				SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO		
LITIGIOS Y DEMANDAS			1.118.108.262,9	984.275.478,7	0,0	25.304.946,8	0,0	0,0	2.077.078.794,7				0,0	
Administrativas			1.118.108.262,9	984.275.478,7	0,0	25.304.946,8	0,0	0,0	2.077.078.794,7				0,0	
Nacionales	PN	8	1.118.108.262,9	984.275.478,7	0,0	25.304.946,8	0,0	0,0	2.077.078.794,7	Actualización de la provision acorde a evolución del proceso			0,0	

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La División Jurídica, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para pretensiones de los litigios y demandas contra de la entidad y se realiza la actualización de valor del cálculo de provisión en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-EKOGUI.

Para el año 2020, se continuó con los mismos 8 procesos del 2019, solo que se actualizó la pretensión de las demandas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 44 Detalle del comparativo de provisiones por Litigios y demandas

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	DIFERENCIA
TER 17133347	WILSON ENRIQUE BAQUERO	538.408.178,68	51.753.951,00	486.654.227,68
TER 9080663	EMILIANO ARRIETA MONTERROZA	526.844.081,79	549.972.573,00	-23.128.491,21
TER 20205379	SUSANA HERMOSO VILLATE	278.593.838,00	56.853.157,00	221.740.681,00
TER 79104431	MARIO ALFONSO CARDENAS RODRIGUEZ	254.157.438,26	109.271.274,00	144.886.164,26
TER 52515496	SAIDE ELIAS MOUANNES	205.139.612,14	104.602.819,00	100.536.793,14
TER 51957366	MAHA SALIM ABOUV RAAD NASR	152.183.497,03	123.667.456,00	28.516.041,03
TER 6868012	CESAR ANIBAL ARGUMEDO REGINO	72.174.652,57	70.233.081,00	1.941.571,57
TER 55111726	ELSA VICTORIA GORDO CARRERA	49.577.495,37	51.753.951,00	-2.176.455,63
TO TALES:		2.077.078.793,84	1.118.108.262,00	958.970.531,84

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

23.5 Provisiones Diversas

Cuadro No. 45 Anexo Nota 23.5 Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS		5	7.163.727.178,39	0,00	0,00	0,00	0,00	7.142.070.211,39	0,00
Otras provisiones diversas		0	7.163.727.178,39	0,00	0,00	0,00	0,00	7.142.070.211,39	0,00
Nacionales	PJ	5	7.163.727.178,39	47.421.903,00	0,00	0,00	69.078.870,00	7.142.070.211,39	0,00

Las Provisiones Diversas están establecidas para el pago de obligaciones con los diferentes fondos de pensión y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, se refleja el pago de las obligaciones por valor de \$7.142.070.211,39, con los Fondos de Pensiones como: Fondo de Previsión Social de Congreso de la Republica, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderadora y el Fondo Administradora de Pensiones COLPENSIONES. Dando estricto cumplimiento a la normatividad en el pago total de estas obligaciones de acuerdo con los oficios SRC-CS-CV19-185-2020 y DGA-CS-CV19-4274-2020.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

El Senado de la República, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos en contra de la Entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Cuadro No. 46 Nota 25 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	-518.254.606,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	-518.254.606,00

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

Para el año 2020, se presentó novedad con 3 de los procesos del 2019, se observa que se disminuyó el valor provisionado a \$0, para los 3 casos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 47 Detalle del comparativo de activos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDO 2020	SALDO 2019	DIFERENCIA
WILLIAM BETANCUR LEMUS	766.042.550,00	766.042.550,00	-
Carlos José Espeleta Salazar		265.884.510,00	- 265.884.510,00
ROBERTO CARLOS ARIZA URBINA	259.465.716,00	259.465.716,00	-
SHILA GOMEZ PEREZ	234.798.425,00	234.798.425,00	-
Rosalba López Gómez		206.719.416,00	- 206.719.416,00
JAIME IVAN GARCIA ALVAREZ	139.173.860,00	139.173.860,00	-
LUCENA GONZALEZ QUIROGA	136.251.167,00	136.251.167,00	-
GUSTAVO FORERO	84.936.757,00	84.936.757,00	-
MARIA BERTILDA GOMEZ MONTAÑO	81.606.682,00	81.606.682,00	-
CLAUDIA PATRICIA ALZATE RODRIGUEZ	77.608.471,00	77.608.471,00	-
ORLANDO RICO RODRIGUEZ	77.608.471,00	77.608.471,00	-
LUENGAS RUTH	77.468.742,00	77.468.742,00	-
JOSE DARIO MOYANO GOMEZ	74.343.392,00	74.343.392,00	-
GABRIEL ARTURO PARRA CIFUENTES	66.102.902,00	66.102.902,00	-
Gerardo Estupiñán Duran		45.650.680,00	- 45.650.680,00
CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO	44.539.636,00	44.539.636,00	-
LIGIA SUAREZ CABALLERO	38.916.053,00	38.916.053,00	-
MARIA TERESA REINA ALVAREZ	30.000.000,00	30.000.000,00	-
GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	21.332.920,00	21.332.920,00	-
TOTALES:	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	- 518.254.606,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Cuadro No. 48 Anexo Nota 25.1.1 activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2.210.195.744,00	16		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.210.195.744,00	16		
8.1.20.04	Db	Administrativas	2.210.195.744,00	16	Detalle en EKOGUI	Detalle en EKOGUI

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

25.2. Pasivos contingentes

Cuadro No. 49 Nota 26 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	6.663.569.788.507,34	2.429.660.285.764,91	4.233.909.502.742,43
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.663.569.788.507,34	2.429.660.285.764,91	4.233.909.502.742,43

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuadro No. 50 Anexo Nota 25.2.1 pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	6.663.569.788.507,34	0		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	6.663.569.788.507,34	0		
9.1.20.04	Db	Administrativos	6.663.569.788.507,34		Detalle en EKOGUI	Detalle en EKOGUI

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Cuadro No. 51 Relación pasivos contingentes de mayor representatividad

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2020
TER 1049613055	ANYELA JOHANNA LAMMOGLIA HOYOS	2.562.195.112.253,87
TER 41405846	PAULINA BLANCO BARRERA	2.528.312.456.635,77
TER 4111824	GUSTAVO ALFREDO HIGUERA	702.591.667.714,47
TER 14948671	ANTONIO ULIAES CORTES ESCOBAR	519.135.652.547,59
TER 860016610	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	60.379.035.455,88
TER 65758943	BEATRIZ HELENA AVILA HERNANDEZ	33.709.729.750,69
TER 830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	29.779.065.072,53
TER 4401233	DANIEL ANTONIO ORTIZ PRIETO	29.580.385.247,34
TER 10032149	CRISTIAN DAVID OSORIO LONDOÑO	26.299.420.660,46
TER 860002554	PRIMAX COLOMBIA SA	26.148.004.141,57
TER 860007335	BCSC SA	21.443.324.556,28

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Representan los activos de naturaleza posible para el Senado de la República, surgidos a raíz de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Casa Dirección Administrativa
Carrera 6 No. 11 - 50
Teléfonos: 3822313- 3822312

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Cuadro No. 52 Nota 26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2.210.195.744,00	2.728.450.350,00	-518.254.606,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	13.304.410.069,40	13.304.410.069,40	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	9.088.337.426,85	9.088.337.426,85	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	170.701.388,39	170.701.388,39	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4.045.371.254,16	4.045.371.254,16	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-15.514.605.813,40	-16.032.860.419,40	518.254.606,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-2.210.195.744,00	-2.728.450.350,00	518.254.606,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-13.304.410.069,40	-13.304.410.069,40	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

Cuadro No. 53 Relación pasivos contingentes por Contra

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 19371937	GABRIEL ARTURO PARRA CIFUENTES	66.102.902,00
TER 30351065	CLAUDIA PATRICIA ALZATE RODRIGUEZ	77.608.471,00
TER 4881131	WILLIAM BETANCUR LEMUS	766.042.550,00
TER 79308738	GUSTAVO FORERO	84.936.757,00
TER 79556491	ORLANDO RICO RODRIGUEZ	77.608.471,00
TER 39536977	MARIA TERESA REINA ALVAREZ	30.000.000,00
TER 34972542	SHILA GOMEZ PEREZ	234.798.425,00
TER 31911168	MARIA BERTILDA GOMEZ MONTAÑO	81.606.682,00
TER 79427028	JOSE DARIO MOYANO GOMEZ	74.343.392,00
TER 39539857	LUENGAS RUTH	77.468.742,00
TER 51957591	LUCENA GONZALEZ QUIROGA	136.251.167,00
TER 66847984	CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO	44.539.636,00
TER 79871171	JAIME IVAN GARCIA ALVAREZ	139.173.860,00
TER 79456725	ROBERTO CARLOS ARIZA URBINA	259.465.716,00
TER 46355220	LIGIA SUAREZ CABALLERO	38.916.053,00
TER 23389960	GLORIA CRISTINA VILLAMIL MARTINEZ	21.332.920,00
	TOTALES:	2.210.195.744,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Se encuentra registrado el valor de las demandas de los procesos corresponden a nulidades y restablecimientos del derecho es decir a primas técnicas que la entidad tiene en contra de los funcionarios, en razón a una auditoría realizada por la contraloría, estos procesos no han tenido ninguna variación en cuanto a las pretensiones.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados del Senado de la República, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Cuadro No. 54 Nota 26.2 Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	6.663.569.788.507,34	2.429.660.285.764,91	4.233.909.502.742,43
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	567.344.987,56	567.344.987,56	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	28.560.000,00	28.560.000,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	538.784.987,56	538.784.987,56	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-6.664.137.133.494,90	-2.430.227.630.752,47	-4.233.909.502.742,43
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-6.663.569.788.507,34	-2.429.660.285.764,91	-4.233.909.502.742,43
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-567.344.987,56	-567.344.987,56	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019

Se presentó una variación significativa, en relación a los valores de la vigencia 2019, relacionados principalmente con el registro de los procesos judiciales.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio está constituido por el capital fiscal y resultados de ejercicios tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 55 Nota 27 Patrimonio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	135.439.660.174,40	139.036.209.137,01	-3.596.548.962,61
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-53.788.504.787,15	-53.788.504.787,15	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	193.511.896.467,14	205.939.121.116,96	-12.427.224.649,82
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-4.283.731.505,59	-13.114.407.192,80	8.830.675.687,21

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

➤ **Capital Fiscal**

El Capital Fiscal por valor de -\$53.788.504.787,15 pesos, corresponde al valor de los recursos asignados para la creación del Senado de la República, así como las variaciones que ha tenido y los resultados de ejercicios acumulados de años anteriores.

➤ **Resultado De Ejercicios Anteriores**

El saldo en esta cuenta por valor de \$193.511.896.467,14 pesos, corresponde al traslado del saldo de la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco Normativo, el resultado del ejercicio del año 2018 de acuerdo con lo estipulado en el instructivo de cierre No. 001, emitido por la Contaduría General de la Nación y la corrección de errores de un periodo anterior.

Respecto a la corrección de errores de un periodo anterior, nos remitimos a lo definido por la Contaduría General de la Nación en el concepto N°20182000029201. el cual indica “Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. anexo a la Resolución N° 533 de 2015 y sus modificaciones. los errores que afecten los resultados de ejercicios de periodos anteriores en ningún caso pueden afectar el resultado del periodo en el cual son descubiertos. Su corrección deberá efectuarse contra la subcuenta 310901- Utilidades o excedentes acumulados o 310902- Pérdidas o déficits acumulados. De la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES según corresponda y acreditando las respectivas subcuentas y cuentas de activos. pasivos y patrimonio que sean objeto de ajuste”.

Considerado lo anterior, el Senado de la República para el periodo contable 2020, atendió lo estipulado en la política de corrección de errores de periodos anteriores, esto es que los

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Y para los errores de periodos anteriores sean materiales o no, se corregirán en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

A continuación, se presenta el detalle de las partidas correspondientes a corrección de errores, las cuales se validó que no pasaban el umbral de materialidad establecido en la política, esto es el 5% con respecto al total del activo total, al pasivo total, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda del año inmediatamente anterior.

Cuadro No. 56 Registros por corrección de errores de un periodo anterior realizados en el año 2020

No. COMPROBANTE CONTABLE	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CODIGO CONTABLE	VALOR DEBE	VALOR HABER	DESCRIPCION TRANSACCION
13082	310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	7.000.000,00	0	Se elabora comprobante contable manual para registrar la obligación No. 389020 del 24 de septiembre de 2020 correspondiente a la reserva presupuestal del contrato No. 919-2019 a nombre del señor DANIEL SANIN MANTILLA cuyo servicio pertenece a la vigencia del 2019. Se anexan documentos de la cuenta de cobro
16939			0	1.019.834.449,53	Se elabora comprobante contable para registrar los 248 Bienes Muebles que a 31 diciembre de 2019 no fueron incorporados a los estados financieros y asimismo un bien repetido. Que mediante comité de sostenibilidad contable de fecha 22 de diciembre de 2020 autorizaron el registro contable.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

No. COMPROBANTE CONTABLE	CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CODIGO CONTABLE	VALOR DEBE	VALOR HABER	DESCRIPCION TRANSACCION
17029			0	4.500.000,00	Se registra ajuste de la cuenta 249055001 servicios a nombre de la contratista INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO la cual fue creado en la vigencia 2019 como un pasivo de acuerdo a la información remitida por la División de Recursos Humanos 2019. En la vigencia 2020 se registra resolución No. 951 de fecha 30-12-2020 se liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 177 suscrito el 01-03-2019.
17087			13.985.502,00	0	Se registra reclasificación a la cuenta 310901002 del patrimonio porque el gasto corresponde a la vigencia 2019.
17088			83.042.299,00	0	Se registra reclasificación a la cuenta 310901002 del patrimonio porque el gasto corresponde a la vigencia 2019
17180			289.926.489,11	0	Se registra la corrección de activos cuyo valor es menos a dos salarios mínimos legales vigentes reconocido inicialmente como PPYE.
17182			70.341.647,46	0	Se registra reclasificación de los bienes que corresponde a menores de dos salarios Mínimos legales vigentes y que se encontraban en el activo.
17183			1.656.180,38	0	Se registra reclasificación de bienes que cumplen con la política de menores de dos salarios mínimos legales vigentes y que encontraban en el activo.
TOTALES			465.952.117,95	1.024.334.449,53	

Fuente: Elaboración propia.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Senado de la República están representados principalmente en las operaciones interinstitucionales de traslado de recursos recibidos en efectivo y equivalente al efectivo, los cuales son administrados por la tesorería centralizada; y cuyo propósito principal es atender los gastos de funcionamiento e inversión, para cumplir con las funciones de cometido estatal.

De igual manera representa las operaciones sin Flujo de Efectivo, para el cruce de cuentas por concepto de pago por compensación por concepto de deducciones (retención en la fuente)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DIAN, con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro Universidad Nacional, con el Ministerio del Interior por concepto de pago de la contribución de FONSECON y con la Contraloría General de la República con el pago de la cuota de auditaje.

Adicionalmente, registran ingresos por concepto de pago de indemnizaciones por siniestros, extravío de carnet, sanciones disciplinarias, entre otros.

Cuadro No. 57 Nota 28 Ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	290.251.680.135,62	265.593.795.725,06	24.657.884.410,56
4.1	Cr	Ingresos fiscales	7.084.122,00	5.963.052,00	1.121.070,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	20.868.600,00	67.704.200,00	-46.835.600,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	289.531.824.645,91	263.295.950.904,10	26.235.873.741,81
4.8	Cr	Otros ingresos	691.902.767,71	2.224.177.568,96	-1.532.274.801,25

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuadro No. 58 Anexo 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	289.559.777.367,91	263.369.618.156,10	26.190.159.211,81
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	7.084.122,00	5.963.052,00	1.121.070,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.084.122,00	5.963.052,00	1.121.070,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	20.868.600,00	67.704.200,00	-46.835.600,00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	20.868.600,00	67.704.200,00	-46.835.600,00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	289.531.824.645,91	263.295.950.904,10	26.235.873.741,81
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	274.600.236.205,29	250.662.506.032,10	23.937.730.173,19
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	14.931.588.440,62	12.633.444.872,00	2.298.143.568,62

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Cuadro No. 59 Anexo 28.1.1 Ingresos fiscales detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	7.084.122,00	0,00	7.084.122,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no	7.084.122,00	0,00	7.084.122,00	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	879.036,00		879.036,00	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	6.205.086,00		6.205.086,00	0,0

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

El valor registrado en la cuenta 411001 Tasas por valor de \$879.036,00 corresponde valores recibidos por extravío de carnet, esta cuenta disminuyó en \$5.084.016, en razón a que para la vigencia 2020, los funcionarios estuvieron en virtualidad en cumplimiento del decreto de emergencia económica generado por el COVID-19.

Cuadro No. 60 Detalle ingresos por extravío de carnet

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 49659404	MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA	51.708,00
TER 79833688	EDWIN CASTELLANOS QUIROGA	51.708,00
TER 16272544	LUIS GONZAGA QUINTERO SOLANO	51.708,00
TER 1061721573	KAREN TATIANA JARAMILLO PARRA	51.708,00
TER 1121823849	JAIME ANDRES FLOREZ MURCIA	51.708,00
TER 80750270	MANUEL DAVID ESCOBAR LEITON	51.708,00
TER 34980194	MABEL MERIÑO	51.708,00
TER 4942167	BOLIVAR TRUJILLO	51.708,00
TER 1037622322	MARIANA GIRALDO ARISTIZABAL	51.708,00
TER 1020781290	GLORIA MARIA MIRANDA ESPITIA	51.708,00
TER 1020795829	PAULA GEISSEL RICAURTE CASTRO	51.708,00
TER 1049642605	NESTOR CAMILO SANCHEZ MATEUS	51.708,00
TER 1110496584	VIVIAN LORENA RAMIREZ	51.708,00
TER 6134467	MILLER SUAREZ LONDOÑO	51.708,00
TER 80108389	DEIBYS ALEXANDER VARGAS LEON	51.708,00
TER 74814726	JORGE EDISON PATIÑO SANCHEZ	51.708,00
TER 999999999	TERCERO GENERICO	51.708,00
	TO TALES:	879.036,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El valor registrado en la cuenta 411004 Sanciones \$6.205.086,00 corresponde a sanción disciplinaria consistente en suspensión en el ejercicio del cargo la cual fue conmutada por el pago del equivalente en salarios, según proceso disciplinario No 912 impuesto Marlon Andrés Cubillos Borrero.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Cuadro No. 61 Anexo 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	691.902.767,71	2.224.177.568,96	-1.532.274.801,25
4.8	Otros ingresos	691.902.767,71	2.224.177.568,96	-1.532.274.801,25
4.8.08	Ingresos diversos	691.902.767,71	2.224.177.568,96	-1.532.274.801,25

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La cuenta 4808 de INGRESOS DIVERSOS a 31 de diciembre de 2020, presentan una disminución con respecto al año 2019 significativa, estos están conformados principalmente por las indemnizaciones por siniestros por parte de las aseguradoras, por arrendamientos operativos, y recuperaciones, las cuales se detallan en los cuadros siguientes:

Para el año 2020, en la cuenta 480828 de INDEMNIZACIONES se presentó, un pago de indemnizaciones por siniestros presentados por la Entidad que asciende a \$138.263.220,00, estos siniestros que afectaron el patrimonio del Senado corresponden a la pérdida y hurto de equipos de comunicación, daño de equipos de cómputo.

Cuadro No. 62 Detalle de indemnizaciones por siniestros durante el año 2020

NUMEROS DE CONSECUTIVOS	ELEMENTOS INGRESADOS	VALOR
SEGUROS- 007 - 2020 - Bogotá D.C 03 de febrero 2020	IPAD 7MA GENERACION 128 GB WIFI. 10 “	2.201.500,00
SEGUROS- 025 - 2020	EQUIPO UPS 5KVA SMART – SRT 5000VA	
Bogotá D.C 26 de febrero 2020	MARCA APC SMART – 4250W, 208V, ON LINE BIFASICA.	13.685.000,00
SEGUROS- 026 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX SPACE GRAY DE 256 GB (PLUS).	5.680.000,00
Bogotá D.C 26 de febrero 2020		

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NUMEROS DE CONSECUTIVOS	ELEMENTOS INGRESADOS	VALOR
SEGUROS- 026 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XI de 256 GB.	\$ 4.949.999,99
Bogotá D.C 26 de febrero 2020		
SEGUROS- 038 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XI DE 256 GB. Tecnología inalámbrica BLUETOOTH 5.0 –	4.950.999,00
Bogotá D.C 12 de marzo 2020		
SEGUROS- 038 - 2020	un EQUIPO CELULAR IPHONE XI DE 256 GB. Pantalla – Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	4.950.999,00
Bogotá D.C 12 de marzo 2020		
SEGUROS- 038 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX DE 256 GB. Pantalla 6.5 pulgada – RAM: 4GB – IMEI: 357295090308086.	\$5.657.002.
Bogotá D.C 12 de marzo 2020		
SEGUROS- 038 - 2020	EQUIPO CELULAR SAMSUNG S10 – 128 GB	3.599.750,00
Bogotá D.C 12 de marzo 2020	PANTALLA 6.1	
SEGUROS- 045 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XR DE 256 GB (PLUS). Pantalla 6.1”	4.239.000,00
Bogotá D.C 03 de abril 2020		
SEGUROS- 045 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XR DE 256 GB (PLUS). Pantalla 6.1”	4.239.000,00
Bogotá D.C 03 de abril 2020		
SEGUROS- 045 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XR DE 256 GB (PLUS). Pantalla 6.1”	4.239.000,00
Bogotá D.C 03 de abril 2020		
SEGUROS- 051- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS DE 256 GB. Pantalla 5.8” Sistema Operativo IOS. 12 MPX.	4.250.000,00
Bogotá D.C 20 de mayo 2020		
SEGUROS- 051- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX DE 256 GB. Memoria RAM 4GB- Sistema Operativo IOS.	3.799.967,00
Bogotá D.C 20 de mayo 2020		
SEGUROS-CV19-057- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS DE 256 GB. Pantalla 5.8” Sistema Operativo IOS. 12 MPX	4.566.847,00
Bogotá D.C 16 de junio 2020		
SEGUROS-CV19-058- 2020	COMPUTADOR PORTATIL HP 14-CM 12 4la RYZEN 3 DISCO DURO 1 TERA DDR 4 GB MONITOR DE 14” WINDOWS 10 SERIE 5CG943B1HO	2.023.000,00
Bogotá D.C 16 de junio 2020		
SEGUROS-CV19-062- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX DE 256 GB - COLOR NEGRO	4.390.000,00
Bogotá D.C 02 de julio 2020		
SEGUROS-CV19-063- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX DE 256 GB	3.986.500,00
Bogotá D.C 02 de julio 2020		
SEGUROS-CV19-068- 2020	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO 330S - COREI 3 – 1TB 14” PULGADAS 4GB.	1.858.800,00
Bogotá D.C 21 de julio 2020		
SEGUROS-CV19-080 - 2020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL HP	\$ 7.471.306.71

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NUMEROS DE CONSECUTIVOS	ELEMENTOS INGRESADOS	VALOR
Bogotá D.C 13 de agosto 2020	INTELLIGENCE LASERT JET INTERPRISE - MFP M631 – 60 COPIAS X MINUTO DUPLEX. IMPRESIÓN COPIA Y ESCANEAO – A USB SOPORTE MULTI TAREA.	
SEGUROS-CV19-086- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE X DE 256 GB – PANTALLA TACTIL – IMEI 354874095704037	4.439.000,00
Bogotá D.C 20 de agosto 2020		
SEGUROS-CV19-087- 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE 11 PRO MAX DE 256 GB	5.200.000,00
Bogotá D.C 20 de agosto 2020		
SEGUROS-CV19-097- 2020	EQUIPO CELULAR XS MAX 256 GB Dimensiones 157.5 x 77.4 x 7.7 Sistema Operativo iOS 12	4.239.000,00
Bogotá D.C 07 de septiembre 2020		
SEGUROS-CV19-098- 2020	EQUIPO IPHONE 11 PRO 256 GB Sistema operativo: OS: iOS 13 RAM: 4GB - Cámaras Resolución de las cámaras frontales: 12 MP, Resolución de la selfie cámara: 12 MP.	4.795.700,00
Bogotá D.C 07 de septiembre 2020		
SEGUROS-CV19-099- 2020	EQUIPO PORTATIL LENOVO PROCESADOR Marca Intel Referencia Core i5 Modelo 8265U Núcleos: 4 núcleos	4.403.000,00
Bogotá D.C 07 de septiembre 2020		
SEGUROS-CV19-0101 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX 256 Dimensiones 157.5 x 77.4 x 7.7. Sistema Operativo iOS 12.	4.239.000,00
Bogotá D.C 07 de septiembre 2020		
SEGUROS-CV19-0103 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX 256	3.899.900,00
Bogotá D.C 14 de septiembre 2020		
SEGUROS-CV19-0118 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX 512 GB – MODELO A2 101	5.099.150,00
Bogotá D.C 05 de noviembre 2020		
SEGUROS-CV19-0122 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE 11 PRO MAX 256 GB	5.604.900,00
Bogotá D.C 26 de noviembre 2020		
SEGUROS-CV19-0123 - 2020	EQUIPO CELULAR IPHONE XS MAX - 256 GB Pantalla 6.5” cámara posterior 12MP -	5.604.900,00
Bogotá D.C 26 de noviembre 2020		
TOTAL		138.263.220,70

Fuente: Elaboración propia

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 63 Detalle de arrendamientos operativos durante el año 2020

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	65.578.379,00
TER 800153993	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.	69.542.533,00
	TOTALES:	135.120.912,00

Fuente: Elaboración propia Saldos SIIF

Cuadro No. 64 Detalle de Recuperaciones durante el año 2020

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
TER 52515496	SAIDE ELIAS MOUANNES	104.602.819,43
TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	69.078.870,00
TER 6868012	CESAR ANIBAL ARGUMEDO REGINO	68.785.934,87
TER 17133347	WILSON ENRIQUE BAQUERO	51.753.950,81
	TOTALES:	294.221.575,11

Fuente: Elaboración propia Saldos SIIF

NOTA 29. GASTOS

Composición

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio del Senado de la República, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

Cuadro No. 65 Nota 29 Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	294.535.411.641,21	278.708.202.917,86	15.827.208.723,35
5.1	Db	De administración y operación	280.105.933.199,51	267.853.335.069,16	12.252.598.130,35
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.813.215.394,09	9.545.154.870,22	-3.731.939.476,13
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0,00	458.342.500,00	-458.342.500,00

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	Gasto público social	0,00	0,00	0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	439.113.217,97	758.302.403,88	-319.189.185,91
5.8	Db	Otros gastos	8.177.149.829,64	93.068.074,60	8.084.081.755,04

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

En estas cuentas se presentan las erogaciones que realizó la entidad para el pago del personal, tanto de salarios como de sus componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal.

De igual forma se registran los gastos relacionados con los proyectos y convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el ultimo marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Cuadro No. 66 Anexo Nota 29.1 Gastos de administración, de operación y ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	280.105.933.199,51	267.853.335.069,16	12.252.598.130,35	176.155.084.706,22	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	280.105.933.199,51	267.853.335.069,16	12.252.598.130,35	176.155.084.706,22	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	104.642.751.261,00	95.876.121.834,11	8.766.629.426,89	691.902.767,71	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	33.057.742.921,00	32.392.903.939,00	664.838.982,00	33.057.742.921,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.364.607.500,00	6.068.607.637,00	295.999.863,00	6.364.607.500,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	51.927.252.033,00	48.177.865.913,09	3.749.386.119,91	51.927.252.033,00	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	195.818.721,00	74.295.323,00	121.523.398,00	195.818.721,00	0,00
5.1.11	Db	Generales	83.089.357.679,04	84.562.084.222,96	-1.472.726.543,92	83.089.357.679,04	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	828.403.084,47	701.456.200,00	126.946.884,47	828.403.084,47	0,00

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
5.2	Db	De Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

Como su nombre lo indica, en estas cuentas se registran todos los gastos causados y pagados al Recurso Humano por concepto de nómina, al igual que los pagos que se efectúan en virtud de los proyectos y contratos suscritos por el Senado de la Republica; así mismo los pagos correspondientes al personal contratado por prestación de servicios para el apoyo al desarrollo y cumplimiento de las funciones de cometido estatal y los demás servicios pagados por la entidad para su normal funcionamiento.

Los variaciones y conceptos más representativos en las cuentas de gastos de administración y operación se relacionan a continuación:

Cuadro No. 67 Conceptos y variaciones más representativas en Gastos de administración, de operación y ventas

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR VARIACIÓN
5.1	De Administración y Operación	11.043.289.002,88
5.1.01	Sueldos y salarios	8.766.629.426,89
5.1.07	Prestaciones sociales	3.749.386.119,91
5.1.11	Generales	-1.472.726.543,92

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020

El incremento de las cuentas 5101 sueldos y salarios y 5107 prestaciones sociales corresponde al cumplimiento dado en el Decretos Presidenciales No. 309 de 27 de febrero de 2020 y No. 1780 del 24 de diciembre de 2020 en cuanto a la modificación del artículo 1 del Decreto. Es pertinente mencionar que los anteriores gastos fueron registrados conforme a las directrices y documentos soporte emitidos por la División de Recurso Humano de la entidad.

Respecto a los gastos generales, cuenta 5111 con variación de \$-1.472.726.543,92, en este concepto se registran las erogaciones efectuadas para el funcionamiento de la entidad. La disminución está asociada directamente con los efectos de las medidas de aislamiento expedidas por el Gobierno nacional a fin de prevenir la propagación y contagio del Covid 19, que impactó en la disminución de los gastos de viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transportes, reparaciones, obras y mejoras en propiedad ajena, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones y en menor proporción pero con disminución los gastos de servicios de aseo, cafetería, restaurante y servicios públicos.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cuadro No. 68 Anexo Nota 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.813.215.394,09	9.545.154.870,22	-3.731.939.476,13
	Db	DETERIORO	0,00	0,00	0,00
	Db	DEPRECIACIÓN	2.954.901.360,85	2.913.107.389,71	41.793.971,14
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.954.901.360,85	2.913.107.389,71	41.793.971,14
	Db	AMORTIZACIÓN	124.614.471,87	234.666.666,67	-110.052.194,80
5.3.66	Db	De activos intangibles	124.614.471,87	234.666.666,67	-110.052.194,80
	Db	PROVISIÓN	2.733.699.561,37	6.397.380.813,84	-3.663.681.252,47
5.3.68	Db	De litigios y demandas	2.686.277.658,37	5.667.158.778,45	-2.980.881.120,08
5.3.73	Db	Provisiones diversas	47.421.903,00	730.222.035,39	-682.800.132,39

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

De acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo, en esta cuenta se registran las depreciaciones de la propiedad planta y equipo y las amortizaciones de los intangibles de la entidad, así como también los litigios o los procesos fallados en contra de la entidad.

Todo lo anterior, de acuerdo con los informes de almacén y la información de Jurídica que allegan a la División Financiera y Sección de Contabilidad de las diferentes dependencias generadoras.

La cuenta 5360 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, con saldo \$2.954.901.360,85 refleja los valores de la depreciación aplicada durante el periodo contable sobre los bienes propiedad de la Entidad, esto por el sistema de línea recta a partir de 2 SMMLV; este saldo fue afectado por el recalcu de la depreciación de bienes que concluían su vida útil en la vigencia y que fueron sometidos al cambio de estimación de vida útil, toda vez que se encuentran en servicio.

La cuenta 5366 Amortización de activos intangibles con saldo \$124.614.471,87 registra los valores correspondientes a la amortización de las licencias de softwares que posee la Entidad de acuerdo con la vida útil estimada, este saldo fue afectado por el recalcu de la amortización durante el 2020 y cambiando la estimación de la vida útil.

La cuenta 5368 Provisión de litigios y demandas refleja la valoración de los procesos judiciales probables, que corresponden al resultado de las evaluaciones del riesgo por la aplicación de la Resolución 0455 de 2020 de las contingencias de probabilidad de ocurrencia de obligaciones para la Entidad, conforme a la información presentada por la División Jurídica:

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuadro No. 69 Detalle de los registros en el gasto por provisión de litigios y demandas

NIT o CEDULA	ACTOR O DEMANDANTE	No. DEL EXPEDIENTE O PROCESO	INSTANCIA
6.868.012	CESAR ANIBAL ARGUMEDO REGINO	11001333501720130007101	Administrativa
51.957.366	MAHA SALIM ABOU	25000232600020020058401	Administrativa
79.104.431	MARIO ALFONSO CARDENAS RODRIGUEZ	25000232600020040245801	Administrativa
52.515.946	SAIDE ELIAS MONUANTESA	25000232600020090040901	Administrativa
20.205.379	SUSANA HERMOSO DE VILLATE	25000232600020030188001	Administrativa
55.111.726	ELSA VICTORIA GORDO CARRERO	25000234200020140172801	Administrativa
17.133.347	WILSON ENRIQUE BAQUERO	11001333603720140033800	Administrativa
9.080.663	EMILIANO ARRIETA MONTERROSA	25000233600020180022700	Administrativa
10.245.015	JOSE DARIO GONZALEZ GRANADA	1100133501720130003700	Laboral
19.370.628	NELSON EMIRO LINARES ZARATE	2019-00037	Laboral

Fuente: Elaboración propia con base en reporte de procesos de la División Jurídica

29.3. Transferencias y subvenciones

Cuadro No. 70 Anexo Nota 29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	458.342.500,00	-458.342.500,00
5.4.08	Db	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00
5.4.13	Db	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0,00	0,00	0,00
5.4.21	Db	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	0,00	0,00
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	0,00	458.342.500,00	-458.342.500,00
5.4.24.09	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	0,00	458.342.500,00	-458.342.500,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La disminución que se registra en esta cuenta obedece a la reclasificación del Código contable 542409 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero a la cuenta contable 589003 Aportes en Organismos Internacionales de acuerdo con la parametrización de las TCON del SIIF nación.

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

29.6. Operaciones interinstitucionales

Cuadro No. 71 Anexo Nota 29.6 Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	439.113.217,97	758.302.403,88	-319.189.185,91
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	439.113.217,97	758.302.403,88	-319.189.185,91
5.7.20.80	Db	Recaudos	439.113.217,97	758.302.403,88	-319.189.185,91
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La cuenta 5720 Operaciones de enlace por valor de \$ 439.113.217,97 corresponde a las operaciones con el Tesoro Nacional y la Pagaduría del Senado de la Republica para reportar los ingresos generados por concepto de arriendo, perdida de carnét, sanciones disciplinarias. Así mismo se registraron en esta cuenta los reintegros de incapacidades (EPS, ARL), reintegros presupuestales de gasto de funcionamiento tanto de la vigencia anterior como la vigencia actual.

29.7. Otros gastos

Cuadro No. 72 Nota Anexo 29.7 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00
5.8.02	Db	COMISIONES	0,00	0,00	0,00
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	0,00	0,00
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00
5.8.13	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	0,00	0,00	0,00

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Notas a los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

5.8.16	Db	PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00
5.8.20	Db	PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00
5.8.21	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
5.8.22	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	0,00	0,00	0,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	428.983.178,77	12.561.693,34	416.421.485,43
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	12.531.881,34	-12.531.881,34
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	428.637.089,77		428.637.089,77
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	346.089,00	29.812,00	316.277,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0,00	0,00	0,00
5.8.94	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
5.8.97	Db	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0,00	0,00	0,00

Fuente: Información tomada del balance de SIIF Nación II, al cierre del mes de diciembre 2020 y diciembre 2019.

La cuenta 5890 Gastos Diversos por valor de \$428.983.178,77 corresponde a gastos tales como los registrados en la Subcuenta 589023 correspondientes al pago de la cuota anual pactada para el sostenimiento del Organismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la membresía de Parlamerica durante el año 2020 por valor de \$428.637.089,77, en la Subcuenta 589090 Ajustes o mermas por valor de \$346.089,00, corresponden a los ajustes de menores valores pagados por incapacidades y ajuste al mil para el pago por compensación de las declaraciones de las retenciones en la fuente con la DIAN.